

**LA REACCIÓN DE LAS POTENCIAS FRENTE AL PROGRAMA NUCLEAR
IRANÍ EN LA REDEFINICIÓN DE LA IDENTIDAD DE LA REPÚBLICA
ISLÁMICA (2005-2013)**

DANIELA SALAZAR DÍAZ

**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES
BOGOTÁ D.C., 2015**

“La reacción de las potencias frente al Programa Nuclear Iraní en la redefinición de la
identidad de la República Islámica (2005-2013)”

Monografía
Presentada como requisito para optar al título de
Internacionalista
En la Facultad de Relaciones Internacionales
Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentado por:
Daniela Salazar Díaz

Dirigido por:
Mario Urueña

Semestre I, 2015

A mis padres, por ser mi apoyo incondicional

AGRADECIMIENTOS

El presente trabajo monográfico representa la culminación de una etapa de formación en mi vida, en la cual recibí el apoyo constante de mis padres quienes hicieron grandes esfuerzos por contribuir al logro de esta meta. Agradezco especialmente a mi padre quien luchó a mi lado durante estos años para que alcanzara un título profesional, a pesar de la adversidad de las circunstancias, a los profesores de la Universidad del Rosario y a ésta institución por haberme aportado los conocimientos que utilizaré en mi vida profesional y haberme formado no solo académica sino personalmente.

Finalmente, expreso mis más sinceros agradecimientos a mi director, por su acompañamiento durante el proceso de esta investigación, dado que gracias a su dedicación logró finalizar satisfactoriamente la presente monografía de grado.

RESUMEN

La presente monografía tiene como objetivo explicar el papel de las sanciones y discursos de Estados Unidos, la Unión Europea e Israel frente al Programa Nuclear Iraní en la redefinición de la identidad de la República Islámica. En este sentido, se defenderá que las acciones punitivas emprendidas por las potencias mencionadas, han incidido en la auto-comprensión de la identidad nacional de Irán al reafirmar su carácter revisionista con la identificación por parte de las potencias, de los valores de la República Islámica con una amenaza para la seguridad regional e internacional. Para comprobarlo, se utilizará el concepto de identidad y de proceso de interacción simbólica, propios del enfoque constructivista. Así mismo, será necesario realizar un diseño documental e histórico, realizando de esta manera un análisis explicativo y analítico de los discursos de los líderes tanto de las potencias que se oponen al Programa Nuclear como de la controversial República Islámica.

Palabras Clave:

Identidad, Sanciones, Discursos, Interacción simbólica, auto-comprensión

ABSTRACT

The present monograph should, as an objective, explain the role of the sanctions and discourses of the United States, the European Union and Israel in front of the Iranian nuclear program in the redefinition of the identity of the Islamic Republic. In this sense, one could defend that the punitive actions undertaken by the mentioned powers have affected the perception of the Iranian national identity reaffirming their revisionist character with the identification, on the part of the powers, of the values of the Islamic Republic as a threat for the regional and international security. In order to verify it, the concept of identity and the process of symbolic interaction of the constructivist approach will be used. It will also be necessary to produce a documentary and historical blueprint, producing an explanatory and analytical analysis of the speeches of the leaders that are against the Nuclear Program, and the leaders of the controversial Islamic Republic.

Keywords:

Identity, Sanctions, Speeches, Symbolic Interaction, Perception

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	9
1. ACCIONES PUNITIVAS DE EEUU, LA UE E ISRAEL FRENTE AL PROGRAMA NUCLEAR IRANÍ	13
1.1. Sanciones de EEUU y el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (CSNU) contra el Programa Nuclear Iraní.	13
1.2. Sanciones de la UE frente al Programa Nuclear Iraní	17
1.3. Posición de Israel frente al Programa Nuclear Iraní	20
2. CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD DEL ESTADO IRANÍ	24
2.1. La identidad del Estado Iraní	24
2.2. La redefinición de la identidad de Irán durante el mandato de Ahmadinejad	37
3. INCIDENCIA DE LAS ACCIONES PUNITIVAS DE LAS POTENCIAS FRENTE AL PROGRAMA NUCLEAR IRANÍ EN LA IDENTIDAD DE IRÁN	42
CONCLUSIONES	53
BIBLIOGRAFÍA	
ANEXOS	

LISTA DE ANEXOS

- Anexo 1. Anexo IV Artículo 7 Consejo de la Unión Europea, Decisión 423/ 2007 del 19 de abril de 2007 relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Irán, Diario Oficial de la Unión Europea L 103/ 22
- Anexo 2. Anexo I y III Artículo 2.1 y 2.3 Consejo de la Unión Europea, Decisión 35/2012 del 23 de enero de 2012 relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Irán, Diario Oficial de la Unión Europea L19/27
- Anexo 3. Anexo I Consejo de la Unión Europea, Decisión 270/2013 del 6 de junio de 2013 relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Irán, Diario Oficial de la Unión Europea of 6 june 2013 L156/11

LISTA DE SIGLAS

CISADA	Ley Integral de Sanciones, Rendición de Cuentas y Desinversión contra Irán
CSNU	Consejo de Seguridad de Naciones Unidas
EEUU	Estados Unidos
EO	Orden Ejecutiva
ILSA	Ley de Sanciones contra Libia e Irán
ISA	Ley de Sanciones contra Irán
INA	Acta de No Proliferación de Irán
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
UE	Unión Europea
UIF	Unidad de Inteligencia Financiera

INTRODUCCIÓN

La identidad nacional de Irán está basada en los entendimientos mutuos de Irán con otros países, de manera que se puede decir que está formada por la concepción que este Estado tiene de sí mismo, confirmada en la noción que Otros Estados tienen de él (Karimifard 2012, pág.239). En este sentido, cabe notar que desde la formación de Irán como Estado-nación sus líderes han contribuido a la definición de la identidad del Estado en términos de otredad o diferenciación respecto a los Otros Estados, rechazando notablemente el imperialismo de la época imperial y posteriormente de la época post-colonial.

Así mismo, gracias a la conmemoración de las glorias del imperio persa en la cultura pre-islámica se generó una noción de superioridad en la identidad de Irán que posteriormente se vería renovada en el sentimiento de pureza de la revolución islámica y tiempo más tarde en los deseos de potencia regional de Irán reflejados en los avances de su programa nuclear.

Lo anterior se puede evidenciar en el hecho de que la posible orientación militar del programa nuclear podría brindar una protección a Irán y a sus aliados llevando al aumento de sus alianzas regionales, erosionando la influencia de Estados Unidos en la región y aumentando en consecuencia las posibilidades de Irán de convertirse en potencia regional.

Precisamente, la voluntad de Irán de continuar con su programa nuclear representó una amenaza para la región de Oriente Medio y para la seguridad internacional, ya que se sospechaba que el programa estaba siendo orientado hacia la obtención de los componentes necesarios para la formación de una bomba nuclear (Ibáñez 2011, págs. 157-160).

Por lo cual, la comunidad internacional agotó las instancias diplomáticas y realizó una ronda de sanciones que no han logrado poner fin al programa nuclear iraní, pero que han cambiado la percepción de los Estados sobre Irán y han influenciado la identidad de éste mismo.

A este respecto cabe destacar en primer lugar, que Estados Unidos, ha impuesto sanciones a Irán desde el establecimiento de la República Islámica en 1979 y fue el Estado que ejerció mayor influencia para que el caso fuese llevado ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (CSNU) para la aplicación de sanciones económicas. En segundo lugar, la

Unión Europea, no solo ejerció presión en el CSNU sino que al observar la falta de compromiso de Irán adoptó sanciones económicas más severas contra el régimen iraní y finalmente, los líderes israelíes han pronunciado discursos inquietantes en escenarios multilaterales respecto a su preocupación por la posible adquisición de la bomba nuclear por parte de Irán, por lo cual se hace necesario centrarse en las tres potencias mencionadas, al momento de analizar las acciones de la comunidad internacional frente al programa nuclear iraní.

Igualmente, cabe notar que estas acciones se evidenciaron en mayor medida durante el periodo de Mahmud Ahmadinejad dado el carácter autocrático de su gobierno y sus declaraciones incendiarias en contra de Occidente y de Israel, en las cuales revivía los valores de la revolución islámica y exaltaba la importancia del programa nuclear iraní.

En concordancia, el propósito de la presente investigación será responder cómo las sanciones de Estados Unidos y la Unión Europea, y los discursos de Israel frente al Programa Nuclear de Irán incidieron en la redefinición de la identidad de la República Islámica durante la presidencia de Mahmud Ahmadinejad?

Ante lo cual, se argumentará que las acciones punitivas de Estados Unidos, la Unión Europea e Israel frente al programa nuclear iraní, han generado una respuesta beligerante en los discursos de los tomadores de decisión iraníes. Por lo cual, se puede decir que dichas acciones han incidido en la auto-comprensión de la identidad nacional iraní al reafirmar su carácter revisionista con la identificación, por parte de las potencias mencionadas, de los intereses de la República Islámica con una amenaza para la seguridad regional e internacional.

Partiendo de lo anterior, se desprenderán tres objetivos específicos de los que se encargará la presente investigación. El primero, será describir las acciones emprendidas por Estados Unidos, Israel y la Unión Europea contra el Programa Nuclear Iraní. El segundo, analizar en función de cuales factores se construyó y redefinió la identidad de la República Islámica y el tercero, explicar cómo las sanciones y discursos de la Unión Europea, Estados Unidos e Israel frente al Programa Nuclear, influyeron en el cambio de discurso de los líderes iraníes.

En este orden de ideas, se utilizará el enfoque de la teoría social de las relaciones internacionales de Alexander Wendt ya que éste plantea “la mutua constitución de las estructuras sociales y los agentes en las relaciones internacionales” (Salomón 2002, pág.21). Lo cual permite establecer que las estructuras tienen efectos constructivos sobre los agentes. Es decir, que los elementos estructurales pueden cambiar y constituir las identidades de los Estados.

De manera que Wendt asume que los Estados no poseen un portafolio estático de intereses sino que estos varían como sus identidades en función de la estructura anárquica que gobierne el sistema internacional, la cual será definida en términos sociales en vez de materiales, partiendo del hecho que los actores toman en cuenta al otro para elegir su curso de acción.

Partiendo de lo anterior, se hará uso por un lado, del concepto de ‘identidad’ que Wendt define como una cualidad intersubjetiva y dinámica, basada en la auto-comprensión de un actor y el reconocimiento del Otro (Schouten 2007, pág. 31); y por otro lado, se empleará el ‘proceso de interacción simbólica’ expuesto por Wendt como un proceso en el cual las identidades se construyen y se mantienen durante la interacción.

Consecuentemente, esta investigación constituirá una contribución teórica a las relaciones internacionales en la medida en la que el enfoque de la teoría constructivista de Wendt arrojará un análisis idealista y social de los elementos estructurales que influyen tanto la identidad iraní como los intereses de sus líderes en profundizar su programa nuclear. Al igual que se hará un aporte metodológico a los estudios en el ámbito de la proliferación nuclear, ya que implicará analizar la identidad del Estado que lleva a cabo el programa a través de análisis de discursos, en vez de distribución de capacidades materiales.

Con este fin, se realizará una monografía con un alcance descriptivo, analítico y explicativo, ya que describirá las acciones de Estados Unidos, la Unión Europea e Israel explicándolas como efectos de la redefinición de la identidad de Irán y analizando la construcción de la identidad de Irán en función de las acciones de terceros Estados.

En este sentido se llevará a cabo una investigación cualitativa en la que se hará un análisis documental y se hará uso del recurso histórico para comprender tanto las acciones de las potencias como la identidad actual de Irán.

Igualmente, se utilizarán métodos generales de recolección y análisis de la información haciendo uso de fuentes primarias como declaraciones oficiales, discursos, resoluciones, y documentos oficiales, al igual que se recolectará información de fuentes secundarias de artículos académicos y periódicos, para finalmente hacer uso del recurso teórico mediante análisis de la información de textos relevantes para la disciplina de las relaciones internacionales.

De este modo, en primer lugar se describirán las acciones de Estados Unidos, la Unión Europea e Israel frente al programa nuclear iraní exponiéndolas como elementos estructurales que posteriormente afectarán la identidad de Irán. En segundo lugar, se analizará la construcción de la identidad de Irán de manera histórica realizando un énfasis en los elementos constitutivos del discurso de identidad nacional durante la presidencia de Mahmud Ahmadinejad y finalmente, se explicará mediante la teoría constructivista de Alexander Wendt, la manera en la que las acciones de las potencias estudiadas, influyen la identidad de Irán.

1. LAS ACCIONES PUNITIVAS DE EEUU, LA UE E ISRAEL FRENTE AL PROGRAMA NUCLEAR IRANÍ

Debido los efectos que han tenido las acciones punitivas de Estados Unidos, la Unión Europea e Israel en la identidad de Irán y la preocupación que suscita la posible adquisición de la bomba nuclear iraní para la estabilidad de la región de Medio Oriente y para la seguridad nacional de Israel, se describirán a continuación las acciones que llevaron a cabo las potencias mencionadas para detener el programa nuclear de Irán, las cuales se definen como elementos estructurales que posteriormente impactarán la identidad de Irán al generar una estructura de rivalidad en respuesta a la profundización del programa nuclear iraní.

1.1.Sanciones de Estados Unidos y el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas contra el Programa Nuclear Iraní.

Las sanciones contra Irán se dividirán en esta sección en dos etapas: en una primera, en la cual las sanciones se realizaron de manera unilateral por parte de Estados Unidos y en una segunda, en la que las sanciones se fortalecieron en un marco multilateral representado por una serie de resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (Balan 2013, pág. 365).

En abril de 1979 se produjo la revolución islámica liderada por el Ayatollah Khomeini quien removió al último Sha Mohammad Reza Pahlavi y proclamó la República Islámica (Balan 2013, pág. 366). Tiempo después, en noviembre del mismo año, un grupo de estudiantes iraníes ocupó la embajada estadounidense en Teherán, tomando como prisioneros a los diplomáticos americanos hasta enero de 1981 en protesta al asilo brindado al Sha en Estados Unidos, por lo cual la primera etapa de sanciones data de ésta fecha como consecuencia de los eventos de 1979 (Balan 2013, pág. 366).

En concordancia con lo anterior, el presidente estadounidense Jimmy Carter expidió a finales de 1979 la orden ejecutiva (EO) 12170, en la cual establecía que la situación en Irán constituía una amenaza para la seguridad nacional, la política exterior y la economía de los Estados Unidos, declarando emergencia nacional y congelando todos los activos iraníes

que se encontraran directa o indirectamente bajo la jurisdicción de EEUU (Federal Register 1979, párr. 2).

Años más tarde, durante la presidencia de Ronald Reagan en 1984, se emprendió una nueva oleada de sanciones en respuesta al presunto vínculo de Irán con el bombardeo de la base marina estadounidense en Beirut, Líbano en octubre de 1983 (Balan 2013, pág. 367).

Consecuentemente, en octubre de 1992, se convirtió en ley el Acta de No proliferación Irán-Iraq (Iran-Iraq Arms Non Proliferation Act) introducida por el Senador John McCain, a partir de la cual, se prohíben las exportaciones de elementos de defensa y de material nuclear, además que se impide el financiamiento del Banco de Importaciones y Exportaciones hacia Irán (Hufbauer 2011, pág. 4).

Años después se presenta la firma del contrato entre Irán y Rusia para la construcción de un reactor nuclear en 1995, por lo cual se decidió adoptar ese mismo año medidas más severas contra Irán, Libia y Cuba mediante la Orden Ejecutiva EO 12957 y EO12959 (Federal Register 1995, págs. 3-4).

A lo largo de 1996, hechos como la adquisición de Irán de misiles Nodong II de largo alcance y el atentado terrorista en contra de un complejo de fuerzas americanas en Arabia Saudí, catalizaron la adopción de medidas más contundentes en el Congreso de los Estados Unidos (Hufbauer 2011, págs. 7-8).

En consecuencia, en agosto del siguiente año fue aprobada la Ley de Sanciones contra Irán y Libia, por sus siglas en inglés (ILSA), a través de la cual se penalizaba a las compañías que invirtieran más de \$40 millones de dólares anuales en el sector de petróleo o de gas en Irán (Hufbauer 2011, pág. 8).

Meses más tarde, a pesar de los esfuerzos del moderado Mohammed Khatami por abrir el diálogo con Occidente los líderes religiosos iraníes socavaron sus esfuerzos pronunciando discursos anti-occidentales (Hufbauer 2011, pág. 12).

De este modo, partiendo de la determinación de Irán de continuar con su programa nuclear el presidente Clinton firma en marzo del 2000 el Acta de No Proliferación de Irán, por sus siglas en inglés (INA), en la cual se reiteran las restricciones con respecto al comercio de armas y bienes de doble uso y se le otorga al presidente la autoridad de

imponer sanciones a aquellos países o entidades que asistan a Irán en su programa nuclear (Balan 2013, pág. 369). Un año después el presidente George W. Bush renueva el ILSA por otros cinco años. En 2002 el Organismo Internacional de Energía Atómica, (OIEA), comienza las investigaciones acerca del posible propósito militar del programa nuclear iraní, de manera que en 2005 notifican que Irán había reiniciado el procesamiento de uranio en la planta nuclear de Isfahan, ocasionando que en septiembre del mismo año la Junta de Gobernadores del OIEA expidiera una resolución condenando a Irán por violar sus obligaciones con el tratado de No Proliferación Nuclear (Hufbauer 2011, págs. 22-30). De modo que, en el 2006 mediante la presión de Estados Unidos el asunto es remitido al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (Balan 2013, pág. 370).

De lo anterior se sigue la segunda etapa de sanciones de Estados Unidos contra Irán, en la cual encontró un apoyo multilateral materializado en una serie de sanciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (CSNU), donde se aprobó la primera resolución el 31 de julio de 2006.

La resolución CSNU 1696 consistió en solicitarle a Irán que suspendiera el proceso de enriquecimiento de uranio y que cumpliera con las medidas acordadas por la Junta de Gobernadores del OIEA, reclamando a los Estados que impidieran la llegada a Irán de bienes y tecnologías susceptibles de uso en su programa nuclear (Ibáñez 2011, págs. 144-145).

En respuesta a lo anterior, Irán lanza, en agosto del mismo año, diez misiles de corto alcance durante una demostración militar y en octubre el OIEA declara que Irán estaba probando un nuevo dispositivo de enriquecimiento y un segundo nivel de centrifugas que podrían duplicar la capacidad de sus instalaciones nucleares (New York Times 2006, párr.1).

Dado lo anterior, el 23 de diciembre de 2006 se aprueba la resolución CSNU 1737, en la cual se le insiste a Irán que desista de su programa nuclear, se amplía la lista de bienes que los Estados no deben suministrar a Irán y “se establece que se deben congelar los fondos y activos financieros de los responsables públicos de las plantas nucleares al igual que de las compañías que participan o proveen a las instalaciones nucleares” (Ibáñez 2011, pág. 145).

Ante lo anterior, los dirigentes del Consejo Superior de Seguridad Nacional de Irán, declararon que Irán pondría en funcionamiento 3000 centrífugas, acelerando las actividades en la Planta Nuclear de Natanz y meses más tarde, los investigadores del OIEA confirmaron que en dicha planta, Irán estaba instalando equipos de enriquecimiento de uranio de escala industrial (Hufbauer 2011, págs.36-37).

Consecuentemente, el 24 de marzo del 2007 se adoptó la resolución CSNU 1747, mediante la cual se le prohibía a Irán la exportación de armas y añadía nuevos nombres a la lista de personas sancionadas concentrándose en el Cuerpo de la Guardia Revolucionaria Islámica y en el banco estatal Sepah (Hufbauer 2011, pág. 37).

Como respuesta, en septiembre de 2007 el presidente iraní declaró que Irán poseía 3000 centrífugas de enriquecimiento activas y que Irán había construido un misil de largo alcance con un rango de 1200 millas (Hufbauer 2011, págs. 39-41).

Ante esta respuesta, el 3 de marzo de 2008 el Consejo de Seguridad aprueba la resolución CSNU 1803 que consistió en el congelamiento de activos a 14 compañías iraníes y a individuos que tuviesen nexos con el programa nuclear, junto a restricciones de visado para estos individuos (Ibáñez 2011, pág. 146).

Con base a lo anterior, el presidente de la república islámica anunció, en agosto del mismo año, que Irán poseía 4000 centrifugas operando en la Planta Nuclear de Natanz (Hufbauer 2011, pág. 45).

Por consiguiente, el 27 de septiembre de 2008 es aprobada la resolución CSNU 1835, en la cual “se le reclamó a Irán el cumplimiento de las resoluciones aprobadas anteriormente por el propio Consejo de Seguridad, así como los requisitos establecidos por la Junta de Gobernadores del OIEA” (Ibáñez 2011, pág. 146).

Con la llegada de Obama a la presidencia, Rusia y Francia, plantean el 21 de octubre de 2009, una propuesta a Irán en la que “ambos países se comprometían a transformar el uranio poco enriquecido producido por Irán en las barras de combustible que necesitaba el reactor de investigación existente en Teherán” (Ibáñez 2011, pág. 147) lo cual es rechazado por el gobierno iraní.

En consecuencia, el 9 de junio de 2010 se aprueba la resolución CSNU 1929, la cual consistió en solicitarle a Irán que adoptara las medidas exigidas por el OIEA disipando la

preocupación producida por la construcción de una instalación de enriquecimiento de uranio en Qom, se le prohíbe construir nuevas instalaciones y se le exige que suspenda toda construcción en marcha (Ibáñez 2011, pág. 147).

Ante la falta de cooperación por parte de Irán durante todo el periodo de sanciones multilaterales, el 1 de julio de 2010 el presidente Obama firma la Ley Integral de Sanciones, Rendición de Cuentas y Desinversión contra Irán (CISADA) de 2010, enmendando la Ley de Sanciones contra Irán (ISA), ampliando las actividades sancionables y añadiendo nuevos tipos de sanciones (US Department of the Treasury 2010, pág. 1).

De esta manera, la CISADA impuso sanciones bancarias a los bancos extranjeros que con conocimiento facilitarían transacciones iraníes de armas nucleares (Public Law N°111-195 2010, Sección 104).

Finalmente, por medio de la CISADA, a cualquier persona o empresa vinculada en actividades sancionables se le reiteran las prohibiciones de acceder a la ayuda ofrecida por parte del Banco de Exportación e Importación de los Estados Unidos; se les prohíben las licencias para la exportación de bienes o tecnología nuclear de los Estados Unidos; y se les prohíbe beneficiarse de préstamos bancarios estadounidenses de fondos privados por más de \$10,000,000 USD en un periodo de 12 meses (Balan 2013, págs. 376-377).

1.2. Sanciones de la Unión Europea frente al Programa Nuclear Iraní

En este orden de ideas, días después de la entrada en vigencia de la CISADA, el 26 de julio, la Unión Europea expidió la resolución 668/2010, referente a medidas restrictivas en contra de Irán (Her Majesty's Treasury [HM Treasury] 2010, pág. 1).

La regulación 668/2010 añadía al anexo IV publicado en el artículo 7, apartado 2 de la resolución 423/2007¹, nuevas entidades iraníes sancionando por un lado, al gobierno iraní, a las entidades extranjeras bajo la jurisdicción de Irán, a sectores como el energético, seguros, transporte y financiero; y por otro lado, a la oferta y venta de bienes, tecnología y capacitación relacionada con la producción nuclear y el desarrollo balístico hacia Irán (HM Treasury 2010, pág. 1).

¹ Ver: Anexo 1

En este sentido, entre las nuevas medidas adoptadas en la resolución 668/2010 y que derogan la posición Común del 2007, se encuentran las siguientes:

Se prohíbe el suministro, venta, transferencia en forma directa o indirecta desde el territorio de los Estados que conforman la Unión Europea para ser utilizados en Irán de:

Los artículos, bienes y tecnologías que puedan contribuir a actividades relativas al enriquecimiento, reprocesamiento o, al desarrollo de sistemas vectores de armas nucleares o realizar actividades relacionadas con otros asuntos que el Organismo Internacional de Energía Atómica considere preocupantes [...] (Diario Oficial de la Unión Europea 2010, pág. 39).

De igual manera, se prohíbe la venta o suministro así como su respectiva asistencia técnica y financiera de equipos o tecnologías que puedan utilizarse en sectores de la industria del petróleo y del gas natural e igualmente se les prohibirá a los Estados Europeos invertir en estos sectores (Diario Oficial de la Unión Europea 2010, pág. 41).

Indistintamente, en el Artículo 6 se prohíbe la concesión de “todo préstamo o crédito financiero a empresas de Irán que se dediquen a actividades de los sectores de la industria iraní del petróleo y del gas o a empresas iraníes o de propiedad iraní activas en dichos sectores fuera de Irán” (Diario Oficial de la Unión Europea 2010, pág. 43).

En concordancia, las instituciones financieras europeas debían implementar nuevos controles financieros incluyendo la conservación de registros de las transacciones durante un periodo de cinco años entregándolos a las autoridades nacionales con solicitud previa y debían emitir un reporte para la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) u otra autoridad competente si sospecharan que los fondos transferidos a la entidad podrían estar relacionados con la financiación de la proliferación nuclear iraní (Diario Oficial de la Unión Europea 2010, pág. 44). Y finalmente, las empresas y personas europeas debían notificar a las autoridades del Estado miembro respectivo, las transferencias de productos hacia Irán que superaran los 10.000 euros y “cualquier otra transferencia superior a 40.000 euros requeriría autorización previa de la autoridad competente del Estado miembro interesado” (Diario Oficial de la Unión Europea 2010, pág. 45).

En respuesta a estas sanciones, los altos mandos de la Organización de la Energía Atómica de Irán, revelaron en noviembre del 2010 que Irán ya era autosuficiente en todo el ciclo de enriquecimiento de uranio (Aljazeera 2010, párr.2).

De igual modo, en febrero del 2011, el OIEA reportó que Irán contaba con un total de 3,610 kilogramos de uranio levemente enriquecido y estableció que Irán había ocultado información acerca de su investigación de implementación de armas nucleares en misiles de largo alcance (Hufbauer 2011, pág. 55).

Debido a lo anterior, el 1 de diciembre de 2011, el Consejo Europeo reiteró su grave preocupación por los hallazgos reportados por el OIEA respecto a las actividades de Irán para el desarrollo de tecnología nuclear con presuntos fines militares. Por lo tanto, el Consejo convino ampliar las sanciones existentes mediante la resolución 2012/35, del 23 de enero del 2012, en la cual se consideró,

Recordando el vínculo entre los ingresos derivados del sector energético iraní y la financiación de las actividades nucleares [...] Se prohibirá la venta, suministro o transferencia a Irán de nuevos equipos y tecnología clave que podrían utilizarse en sectores de la industria del gas y del petróleo (Diario Oficial de la Unión Europea 2012, pág.22).

De conformidad, se entenderá que se prohibirá la venta, suministro o transferencia de los equipos mencionados anteriormente, a empresas iraníes o de propiedad iraní que estén establecidas fuera de Irán, por parte de nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea (Diario Oficial de la Unión Europea 2012, pág.23).

De la misma manera, bajo esta resolución queda prohibido “proporcionar financiación o asistencia financiera, incluidos derivados financieros, así como seguros y reaseguros, en relación con la importación, adquisición o transporte de petróleo crudo y productos derivados del petróleo iraní”(Diario Oficial de la Unión Europea 2012, pág.23).

Conforme a lo anterior, la resolución estipula que las sanciones impuestas comenzarán a regir para los nuevos contratos que se celebren después del 23 de enero de 2012, especificándose que a partir de esta fecha se prohibirá la celebración de nuevos contratos con Irán (Diario Oficial de la Unión Europea 2012, pág. 23).

Finalmente, la decisión 2012/35 amplía la lista de personas y entidades sancionadas sujetos de medidas restrictivas, incluyendo al banco Central de Irán y a otras instituciones financieras en vista de su soporte a las actividades de proliferación nuclear de Irán y en este sentido, se le prohíbe a instituciones, como el banco Tejarat, en un plazo de dos meses recibir o efectuar pagos cuyos fondos el Estado miembro pertinente haya determinado que

se destinarán directa o indirectamente a una persona o entidad sancionada conforme a las resoluciones de la Unión Europea² (Diario Oficial de la Unión Europea 2012, págs. 25-26).

En consecuencia, el 11 de febrero de 2012 el presidente iraní prometió inaugurar mayores proyectos nucleares, y conforme a esto el 15 de febrero anunció la adición de 3.000 centrifugas al esfuerzo de enriquecimiento de uranio iraní sumando con esto un total de 9.000 centrifugas, y la construcción de cuatro reactores nucleares adicionales (Hufbauer 2011, pág.70).

En concordancia con lo anterior, el 15 de marzo del 2012, la Unión Europea emitió la resolución 2012/152 en la cual estableció la prohibición de proporcionar a personas y entidades sancionadas los “servicios especializados de mensajería financiera para intercambiar datos financieros”(Diario Oficial de la Unión Europea 2012, pág.18) y un año más tarde continuaron las sanciones mediante resoluciones como la 2013/270, del 6 de junio de 2013, en las que se ampliaba la lista de personas y entidades sujetas a la prohibición de transitar por el espacio europeo y se procedía a la inmovilización de sus bienes (Diario Oficial de la Unión Europea 2013, pág.10)³.

1.3. Posición de Israel frente al Programa Nuclear Iraní

Respecto a Israel cabe notar, que sus líderes han manifestado mediante discursos su preocupación respecto al programa nuclear iraní durante la última década. Sin embargo, Irán e Israel nunca han sido enemigos naturales, ya que no compiten por recursos económicos ni por zonas de influencia, por lo cual a mediados de los 60's incluso hubo una cooperación secreta entre el Sha de Irán e Israel, dados los vínculos de Israel con Estados Unidos y la percepción del Sha de que Israel podía ayudarlo a ganar el favor de la administración Kennedy (Research and Development [RAND] 2011, pág.11). En este sentido, el Sha de Irán permitió una delegación israelí permanente en Irán constituyendo la embajada de facto de Israel en Teherán, favoreciendo el reconocimiento de Israel en Medio Oriente (RAND 2011, pág.11).

² Ver: Anexo 2

³ Ver: Anexo 3

Así mismo, a lo largo de la década de los 70' s se presentó un esfuerzo militar conjunto denominado Project Flower entre Irán e Israel concentrado en el desarrollo de sistemas avanzados de misiles (RAND 2011, pág.13). De igual modo, Israel recibió la suma de \$250 millones de dólares entre comercio de hidrocarburos y financiamiento por parte de Irán, de proyectos de investigación israelí (RAND 2011, pág.13). Incluso después del triunfo de la revolución islámica se mantuvo la cooperación secreta con Israel, dada la guerra de Sadam Hussein en Iraq contra Irán, durante la cual Israel transfirió armas a Irán violando la política estadounidense de no transferirle armas hasta la liberación de los rehenes de la embajada americana en Teherán (RAND 201, págs. 14-15). Sin embargo, durante la década de los 80's y de los 90's el soporte y entrenamiento prestado por Irán a grupos como Hamas y Hizbollah que amenazaban la estabilidad de las fronteras israelíes aumentaron la percepción de Irán como amenaza para Israel, y tras la derrota de Saddam Hussein en Iraq en 2003 y del régimen Talibán, se eliminaron las razones para mantener la alianza e Israel comenzó a ver a Irán como la fuente de cada conflicto regional (RAND 2011, pág. 17).

Igualmente, tras la profundización del programa nuclear iraní, Irán se convirtió en la principal preocupación de la agenda de seguridad israelí y en esta última década en su principal rival regional (RAND 2011, pág.17).

Sin embargo, la preocupación de Israel frente a Irán no solo provenía de su programa nuclear y su asociación con grupos terroristas, sino también de su creciente influencia regional inclinando la balanza del poder en contra de Estados Unidos y de sus aliados regionales (RAND 2011, pág.25). Tal como lo manifestó Eran Etzioni, director de planeación política en el Ministerio de Relaciones Exteriores Israelí.

La estrategia de hegemonía regional perseguida por Irán es la primera estrategia de influencia en la región. La amenaza iraní con sus cuatro componentes: el proyecto nuclear, el apoyo al terrorismo, el intento de socavar los regímenes árabes pragmáticos y la amenaza ideológico-teológica, permanece en el centro de la agenda de política exterior israelí (Etzion 2009, pág. 52).

Por su parte, en el 2000 Irán realizó una demostración de su segundo misil Shahab-3 capaz de alcanzar a Israel y a las tropas norteamericanas ubicadas en Arabia Saudí (Hufbauer 2011, pág. 21). Y posteriormente, el presidente iraní electo en agosto de 2005,

Mahmud Ahmadinejad pronunció un discurso en octubre del mismo año, amenazando la existencia del régimen de Jerusalén (El País 2005, párr.1).

Lo anterior, junto con el lanzamiento de diez misiles de corto alcance durante una demostración militar en agosto de 2006, elevó la preocupación de Israel frente a la amenaza iraní, provocando que sus líderes compararan la amenaza proveniente de Irán con el Holocausto Nazi, tal como se lo manifestó el Presidente Israelí Shimon Peres a Obama en mayo de 2009, cuando le expresó en Washington que “el mundo no tiene otra opción que comparar la amenaza que representa Irán ahora, con la que representaba la Alemania Nazi antes de la Segunda Guerra Mundial” (Haaretz 2009, párr.1).

De igual manera, el Primer Ministro Israelí Binyamin Netanyahu declaró en una entrevista con Richard N. Haas, presidente del Consejo de Relaciones Exteriores, que el régimen iraní estaba dirigido por una ideología irracional y en contraste con la Unión Soviética, Irán no siempre escogería la supervivencia sobre su ideología (Council on Foreign Relations [CFR] 2010, párr.45).

Cada vez que los soviéticos enfrentaban la opción entre su ideología y su supervivencia ellos escogían sobrevivir [...] El régimen iraní es diferente. Ellos se rigen por una ideología militar basada en unos valores diferentes. [...] Irán envía a sus niños a los campos mineros, Irán niega el Holocausto [...] Irán llama abiertamente a la destrucción del Estado de Israel [...] enfrentándonos hoy a los militantes en el amplio Medio Este, debemos advertir la locura en el método para reconocer que no todos se constriñen por el cálculo costo-beneficio que ha sido asociado con las armas nucleares (CFR 2010, párr.46-50).

De igual forma, los líderes israelíes observaron la retórica anti-israelí con preocupación, ya que ésta resultó de gran utilidad para Irán en la captación de masas árabes tanto suníes como chiís que apoyaban dicha retórica, socavando la legitimidad de los regímenes árabes pro-americanos y conservadores (RAND 2011, pág. 56). En ese sentido, Israel advirtió que el apoyo de Irán a Hizbollah y su vínculo con Siria le permitió a la República Islámica fortalecer su posición en la región del Levante y su soporte a Hamas lo llevó a tener una participación importante en el conflicto árabe-israelí (RAND 2011, págs.66-68).

De igual manera, las acciones de Irán para proyectarse como potencia regional tales como los avances del programa nuclear iraní, las demostraciones de misiles de largo alcance y el entrenamiento por parte del Cuerpo de la Guardia Revolucionaria Islámica a

Hizbollah y a Hamas alarman a Israel, ya que la influencia de Irán en la región podría amenazar la existencia del Proyecto Sionista, tal como lo declaró el ministro de defensa israelí Efraim Sneh, “Irán representa una amenaza existencial para el Estado de Israel incluso si no llevaran a cabo un ataque nuclear, ya que la adquisición de la bomba nuclear podría llevar a que una gran cantidad de israelíes abandonaran el territorio”(RAND 2011, pág.37). Es decir, “Irán podría destruir el sueño Sionista sin siquiera presionar un botón” (Spiegel 2008, párr. 11).

Dado lo anterior, Israel presionó para que se aplicaran sanciones más severas en contra de Irán, en escenarios multilaterales como la Asamblea General de Naciones Unidas donde en septiembre de 2012, el primer ministro israelí Binyamin Netanyahu solicitó a la comunidad internacional establecer una “línea roja” para detener a Irán en la adquisición de armas nucleares, la cual debía ser impuesta tan pronto como fuera posible (The Guardian 2012, párr.1). Según Netanyahu posiblemente solo quedaban unas cuantas semanas antes de que Irán tuviera suficiente uranio enriquecido para construir una bomba nuclear (The Guardian 2012, párr.3).

Finalmente, ante los avances del programa nuclear, en octubre del 2013 en un discurso ante el Parlamento Israelí con motivo de los cuarenta años de la guerra del Yom Kipur y a propósito de la amenaza iraní, Netanyahu dijo, “Israel aprendió en la guerra del Yom Kipur, a no subestimar al enemigo, no ignorar los peligros y a no renunciar a ataques preventivos” (Radio Programas del Perú [RPP] 2013, párr.2), manifestando que “un ataque preventivo no se requiere en todas las situaciones, pero debe ser tenido en cuenta cuidadosamente como una opción viable” (RPP 2013, párr.7).

2. CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD DEL ESTADO IRANÍ

Una vez definidas las acciones de Estados Unidos, la Unión Europea e Israel frente al programa nuclear iraní se hace necesario analizar la identidad de Irán desde su formación como Estado Nación hasta el periodo de Mahmud Ahmadinejad, en el cual se realizará especial ahínco, por ser el gobierno que soportó mayores tensiones internacionales lo cual incidió visiblemente en la identidad del Estado. Con este propósito se analizará en primer lugar, la construcción de la identidad de Irán a partir de las acciones y del discurso de identidad nacional construido por los líderes que contribuyeron en la identidad del Estado, desde los líderes del imperio persa hasta la presidencia de Mohammad Khatami, y en segundo lugar, se explicaran las acciones y discursos invocados durante la presidencia de Ahmanidejad que le otorgaron nuevos elementos a la identidad del Estado Iraní.

Comprender la manera en la que se ha constituido la identidad iraní históricamente se hace imprescindible para analizar posteriormente la forma en la que las acciones de los actores mencionados anteriormente, repercuten en la identidad del Estado Iraní.

2.1. La identidad del Estado Iraní

La identidad de Irán ha sido controversial en momentos particulares de su historia, lo cual ha llevado a cambios extremos en el régimen que han incidido en la identidad nacional del Estado (Saleh y Worral 2014, pág. 2).

Una de las ideologías inmersas en la construcción de la identidad Nacional de Irán ha sido la necesidad de independencia de la nación, en otras palabras el anti-imperialismo. De manera que, se puede decir que ha sido la lucha contra los poderes imperiales lo que ha formado la identidad de Irán (Holliday 2007, pág. 50).

Adicional al anti-imperialismo, en la identidad de Irán se presenta un debate entre las diferentes ideologías a través de las cuales se cree que se alcanzará la independencia del Estado, una es la 'Īrānīyat'⁴ o ser iraní, y la otra es la Īslāmīyat'⁵ o ser islámico, lo cual se

⁴ 'Īrānīyat', término persa para designar la cultura Iraní Pre-islámica o el hecho de ser iraní.

⁵ 'Īslāmīyat', término persa para designar la cultura Islámica o el hecho de ser islámico.

puede ver reflejado en los diferentes tipos de discursos de identidad nacional que se han manifestado en Irán a lo largo de su historia.

Debido a la existencia de múltiples discursos en torno a la identidad de Irán se hace necesario observar la construcción de su identidad y la manera en la que se han constituido dichos discursos conformando la identidad del Estado Iraní contemporáneo.

En ese sentido, cabe notar que la historia de la identidad de Irán se remonta unos 3.000 años atrás con la ocupación de la meseta, que abarca actualmente los territorios de Irán hasta Egipto por las tribus indoiranias de raza aria, que fundaron el primer imperio persa, denominado Imperio Aqueménida. Estos se caracterizaron, por un lado por su tolerancia con las religiones y creencias de los pueblos que conquistaban asimilándolas incluso en su identidad propia, y por otro lado, por la sensación de superioridad respecto a las demás civilizaciones árabes que les brindaba su procedencia aria (Islamica s.f, pág. 23). El primer monarca persa fue Ciro el Grande (599-529 a. C) quien fundó y expandió el Imperio Aqueménida desde el actual Afganistán hasta el Mediterráneo (Islamica s.f, pág. 2).

Posteriormente el Imperio se expandió bajo el mandato de Jerjes hasta Atenas donde fue detenido por el caudillo macedonio Alejandro Magno, quien en el año 334 a.C. atacó a los persas y derrotó a Darío III, lo cual significó el fin del Imperio Aqueménida (Islamica s.f, pág. 2).

Tras la muerte de Alejandro Magno, los partos conformados por tribus nómadas iranianas fundaron la dinastía Arsácida, hasta el año 224, cuando Ardeshir, príncipe de Persia se alzó contra el imperio parto y fundó la dinastía sasánida (Islamica s.f, pág. 2).

La dinastía Sasánida (224-642) unificó el imperio persa, llamándolo Iranshahr o “Imperio de Arios” reconociendo por primera vez al Estado como una entidad nacional con una identidad política, lingüística y étnica asociada a un territorio (Shahbazi 2005, pág.100). Sin embargo, Yazdger III, el último monarca de la dinastía, sucumbió en el año 651, a los ataques de los árabes quienes rápidamente divulgaron el Islam convirtiéndolo en la religión del imperio y en parte de su identidad, propagando la creencia en un solo Dios, y haciendo del árabe el idioma oficial (Islamica s.f, pág. 3).

Posteriormente, el imperio sufrió una nueva oleada de invasiones liderada por el mongol Tarmelán hasta que los safávidas originarios del Azerbaiyán iraní vencieron a los invasores, proclamaron la dinastía Safávida en el año 1502 y declararon al Islam chií como doctrina oficial del nuevo Imperio persa (Islámica s.f. pág.3).

La identidad de Irán alcanzó su mayor impulso durante la dinastía Safávida ya que, al ser el chiismo declarado como la religión oficial del Estado e impuesto a la mayoría de la población dio paso a la formación de una identidad sociocultural y funcionó en aquella época como una herramienta lógica para unificar el Imperio (Saleh y Worrall 2014, pág. 7).

Durante la dinastía Safávida el Sha Abbas I (1587-1629) restableció el dominio sobre Irak y las ciudades santas del chiismo y construyó mezquitas por todo el Estado. Tras su muerte el reino se debilitó y sus sucesores no pudieron restablecer el orden, por lo cual cuando falleció el Sha Abbas III, quien fue el último sobreviviente del linaje Safávida, tomó el poder el líder Nader Sha fundando la dinastía Afsharida (1736-1795) caracterizada por unos reyes despóticos que favorecieron a los sunitas a expensas de los chiitas y no ejercieron un poder eficaz, lo cual dio lugar a la dinastía Qajar (1779-1925) que mantuvo la unidad del Estado a pesar de la amenaza imperialista proveniente de Rusia y Gran Bretaña (Islámica s.f, pág. 3).

De este modo, el periodo de la dinastía Qajar evidenció una acentuación del anti-imperialismo en su identidad, lo cual se materializó en las manifestaciones masivas en 1891 en contra de la concesiones económicas sobre la industria nacional del tabaco otorgadas a Gran Bretaña, conduciendo a la iniciación del Movimiento Popular de Irán, que más tarde conformaría el Frente Nacional (Holliday 2007, pág. 55).

Al final del periodo Qajar, se concluyó que debía haber un llamado a la unidad panislámica como reacción política en contra de la presencia del imperialismo Occidental en el mundo Musulmán, de manera que el islam se identificó como un elemento fundamental en la identidad nacional y el medio para combatir el imperialismo (Holliday 2007, pág. 56). No obstante, para muchos Irán se encontraba en un declive atribuido al Islam y al gobierno árabe, por lo cual las prácticas pre-islámicas, o 'Īrānīyat', fueron consideradas como una fuente de reforma institucional moderna (Keddie 1999, pág.6). En este caso, el deseo de progreso fue parte esencial del discurso nacional y la 'Īrānīyat' fue

asociada con éste mientras que la ‘Īslāmīyat’ se asoció con la decadencia (Holliday 2007, pág. 57).

El nacionalismo iraní basado en la ‘Īrānīyat’, como un factor esencial en la construcción de la identidad nacional fue usualmente asociado a la idea de territorio, en el sentido en que las fronteras territoriales fueron la base para el desarrollo de la noción secular de la identidad nacional formada con el fin de la era Qajar y durante la era Pahlevi (Vaziri 1993, pág. 169).

Esta secularización de la identidad se entendió en términos de despolitización del Islam más no de ateísmo ni de rechazo del Islam. No obstante, para muchos el imperialismo que se intentaba combatir con las ideas seculares de progreso de la era pre-islámica, no solamente estaba representado por la interferencia de fuerzas externas en los asuntos del Estado sino también por el gobierno Qajar (Holliday 2007, pág.59). Por lo tanto, uno de los medios de terminar la influencia imperial en Irán fue el intento de establecer prácticas más democráticas (Holliday 2007, pág. 59).

En este sentido, varios grupos de la sociedad iraní abogaron por el establecimiento de una constitución similar a la de Bélgica junto con la instauración de una Asamblea Nacional o ‘Majlis’⁶ (Holliday 2007, pág. 59). La implementación de dicha constitución fue conocida como la Revolución Constitucional de 1906/1907 y significó la transición de Imperio a Estado-Nación moderno (Holliday 2007, pág.59).

En la revolución constitucional la coalición de constitucionalistas se reunió en torno a una serie de ideas y valores actualmente reconocidos como derechos humanos, que permeaban el papel del Estado de derecho, el rol de la religión en la sociedad y el gobierno, y el debate entre la modernidad y tradición (Saleh y Worrall 2014, pág. 8).

El periodo posterior a la Revolución Constitucional experimentó el imperialismo en la ocupación de Irán por parte de las tropas rusas y británicas durante la Primera Guerra Mundial y en la firma del Tratado Anglo-Persa de 1919 que le otorgaba a Gran Bretaña control financiero y militar sobre Irán, lo cual provocó un cambio en la dirección del nacionalismo iraní bajo el liderazgo de Reza Sha (Holliday 2007, pág. 60).

⁶ El ‘Majlis’ era considerado como un guardián en contra de las invasiones e intervenciones externas y como un medio de controlar el poder del Sha (Keddie 2003, pág.71).

De esta manera, inició un golpe de Estado en febrero de 1921 para derrotar al gobierno, de forma que en 1925 depuso a Ahmad Sha Qajar y ascendió al poder, apagando la iniciativa democrática con políticas dictatoriales, agregándole a la identidad de Irán elementos del nacionalismo dinástico o nacionalismo persa (Holliday 2007, pág.61).

Igualmente, Reza Sha acompañó su nacionalismo con políticas de modernización y centralización del Estado, las cuales se vieron reflejadas en la emancipación de la mujer, la creación de un ejército moderno, y el establecimiento del Bank Milli (Banco Nacional de Irán) en un intento de acabar con el dominio económico británico en Irán (Holliday 2007, pág.61).

Durante su mandato Reza Sha equiparó la nación con la dinastía, glorificando el Irán pre-islámico, otorgándole especial importancia al aspecto persa de la cultura antigua y asociando el declive de Irán con la conquista árabe-islámica (Holliday 2007, pág.61).

Al mismo tiempo, durante el reinado de Reza Sha se emprendió un periodo de 'Persianización' del Estado, lo cual se evidenció en el deseo de emancipación de los árabes y de su hegemonía al otorgarle preponderancia a la 'Īrānīyat', y en la resistencia a la herencia Occidental al insistir en que los extranjeros se refirieran al Estado con el nombre de Irán, enés de Persia⁷ (Holliday 2007 pág. 62). Por lo cual, se puede decir que el discurso de identidad nacional durante la era Pahlevi no solo rechazó el imperialismo de Occidente sino también de los árabes en Irán.

Sin embargo, el ánimo reformista de Reza Sha trajo consigo la adopción de políticas occidentales, lo cual cuestionó su anti-imperialismo dado que sus ideas de modernización usualmente podían confundirse con la occidentalización del Estado (Holliday 2007, pág.63).

Con el fin de la Segunda Guerra Mundial, Rusia y Gran Bretaña dividieron a Irán en tres zonas con los rusos en el norte y los ingleses en el sur, lo cual demostró la inhabilidad del nacionalismo dinástico para resistir la ocupación de 1941, por lo cual Reza Sha se vio forzado a abdicar y lo sucedió su hijo Mohammed Reza Sha, mediante la presión de los

⁷ El nombre de Persia fue introducido por los antiguos historiadores griegos para definir la zona ubicada hace 30.000 años al Este de Mesopotamia. De manera que la insistencia de Reza Sha durante la era Pahlevi de que el Estado fuera llamado Irán, enés de Persia denotaba un deseo de desligarse de la hegemonía occidental con su patrimonio griego (Holliday 2007, pág.62).

aliados extranjeros, reflejando a su vez la continua intervención extranjera en los asuntos internos de Irán (Keddie 2003, pág. 105).

Adicionalmente, Irán experimentó la presencia americana, teniendo sus primeros encuentros con la cultura occidental, lo que para muchos iraníes significó la corrupción de los valores tradicionales y exacerbó la conciencia nacional (Holliday 2007, pág.65).

Dada la continua dominación de Irán por poderes extranjeros los asuntos de independencia y democracia se convirtieron en los principales objetivos del Movimiento Popular y posteriormente del Frente Nacional Iraní, que pasaría a ser liderado por el parlamentario del 'Majlis', Mohammed Mossadeq, el cual se centró en un nacionalismo más incluyente basado en ser iraní en contraste con ser persa (Katouzian 1999, pág. 42).

De esta manera, el Frente Nacional fue motivado por ideas de autodeterminación, nacionalismo, anti-imperialismo e independencia que debían ser alcanzados por la población a través de la democracia (Holliday 2007, pág. 66). En este contexto, en 1951 fue elegido democráticamente Mossadeq como Primer Ministro y bajo su mandato nacionalizó la industria del petróleo iraní, lo cual provocó su derrocamiento en Agosto de 1953 mediante un golpe de Estado orquestado por el Servicio Secreto de Inteligencia Británico y por la Agencia Central de Inteligencia Estadounidense (Ansari 2006, pág.27).

Tras el golpe de Estado, las ideas del Frente Nacional trascendieron al Movimiento de Liberación que se uniría al segundo Frente Nacional en 1963, cuyas ideas se plasman en el siguiente extracto:

Somos musulmanes, iraníes, constitucionalistas y mossadeqistas: Musulmanes porque rechazamos separar nuestros principios de la política; Iraníes porque respetamos nuestro patrimonio nacional; constitucionalistas porque exigimos libertad de pensamiento, expresión y asociación; Mossadeqistas porque queremos la independencia nacional (Abrahamian 1982, pág. 460).

La importancia de este extracto radica en que ilustra la complejidad de la construcción de la identidad de Irán y los significados que se le atribuyen a una identidad que no solo rechaza el imperialismo y la hegemonía de los Pahlevi sino que también refleja el deseo de progreso democrático (Holliday 2007, pág. 67).

Después de la caída de Mossadeq el nacionalismo dinástico resurgió en la identidad de Irán con una narrativa que conectaba íntimamente la monarquía iraní con la nación, lo

cual fue percibido como un retorno a la glorificación del periodo Aqueménida de Ciro el Grande (Holliday 2007, pág. 67). Dicho vínculo con los Aqueménidas fue acentuado por Mohammed Reza Sha mediante medidas como la celebración de los 2.500 años del Imperio Persa, la modificación del calendario Iraní al calendario imperial y la importancia otorgada a la monarquía para el “bienestar espiritual de la nación” (Holliday 2007, pág.68) y así lo plasmó en su libro ‘Hacia la Gran Civilización’:

En la cultura iraní, la monarquía iraní significa la unidad geográfica y política de Irán, su identidad nacional especial y todos aquellos valores inmutables que esta identidad nacional ha traído consigo. Por esta razón, ningún cambio fundamental es posible en este país a menos que sea acorde con los principios fundamentales del sistema monárquico (Holliday 2007, pág. 68).

En este sentido, se puede observar una conexión del sistema político con la identidad nacional del Estado durante el mandato de Mohammed Reza Sha, lo cual se evidenció en las ideas del líder que establecían que para ser iraní era necesario ser leal a la dinastía Pahlevi y priorizar el patrimonio ario, lo cual enfrentó resistencia con un discurso de identidad nacional focalizado en el Islam (Holliday 2007, pág.68).

Simultáneamente, durante el mandato de Pahlevi el elemento más significativo que se introdujo en la identidad de Irán fue el modernismo y se consideró a Occidente como símbolo de valores como progreso, libertad y secularización (Tajik 2004, págs. 34-38). De esta forma, hubo una aproximación del gobierno hacia Occidente que se vio materializada en el programa “Átomos para la Paz” incentivado por el presidente norteamericano Dwight Eisenhower quien firmó un acuerdo de cooperación nuclear civil con Mohammed Reza Sha el 5 de marzo de 1957 (Ibañez 2011, pág.136).

Con el mismo ánimo, en 1959 el Sha negoció con EEUU el suministro de un reactor de cinco megavatios y a comienzos de los años sesenta acordó contratos con Francia y Alemania para suministrar al país hasta veintitrés reactores (Ibañez 2011, pág.136).

En reacción a la aproximación hacia occidente y a la hegemonía de Mohammed Reza Sha resurgió el discurso chiita representado en el libro ‘Occidentosis’⁸ del crítico

⁸ En el libro ‘Gharbzadagī’ (Occidentosis or Westoxification) de Jalal Al-i Ahmad (1984, pág.27) la ‘occidentosis’ no solamente es comparada con una infestación de gorgojos sino también con la tuberculosis. En este sentido, se define a la ‘occidentosis’ como un agregado de eventos de la vida, cultura y civilización, y

político Jalal Al-i Ahmad en el cual se estableció que la ‘occidentosis’ tenía dos polos, uno compuesto por Occidente que comprendía a las naciones opulentas y otro formado por el Oriente compuesto por las naciones necesitadas, lo cual le otorgaba al mundo identidades binarias: bienestar y pobreza, poder e impotencia, conocimiento e ignorancia, prosperidad y ruina, civilización y salvajismo (Al-i-Ahmad 1984, pág.28). De esta manera, se observó la ‘occidentosis’ como una enfermedad que requería de una cura, que sería el regreso al chiismo.

La referencia al chiismo conmemoraba los tiempos de la dinastía Safávida que adoptó el chiismo como la religión oficial en 1501 en un intento de distinguir a Irán de los otomanos sunís, con lo cual lograron la unificación del imperio a pesar de la existencia de minorías no chiís (Holliday 2007, pág. 70). Por lo tanto, se puede decir que el regreso al chiismo en la identidad de Irán estuvo inmerso en el deseo de independencia y de diferenciación del ‘Otro’.

De esta manera, el chiismo fue visto como un elemento exclusivo de la identidad de Irán en el sentido en el que se argumentaba que los iraníes descendían de Alí (El primer Imam) tras el matrimonio de su hijo Hussein con la hija del último monarca Sasánida Yazdgerd III, por lo cual el chiismo de Irán se observó como Islam Iraní (Holliday 2007, pág.70).

La relación entre el chiismo y el sentimiento de independencia se hizo evidente en el discurso de Al-i Ahmad, ya que el chiismo se planteó como la vacuna que podría curar a Irán de la *occidentosis* y los miembros del clero serían los doctores que prescribirían la cura, al ser el único grupo que no se rindió ante la dominación occidental (Holliday 2007, pág.70).

De este modo, cabe notar que no solo la ‘occidentosis’ ilustraba la islamización del discurso de identidad sino también la politización de la ‘Īslāmīyat’, denotando un rechazo de las nociones seculares de la identidad de Irán que propendían por la despolitización del Islam (Holliday 2007, pág. 71). Por lo tanto, la identidad iraní se concentró en la ‘Īslāmīyat’ o en la importancia del ser islámico, ya que esta sería la única capaz de unificar el Estado tal como lo hizo en el pasado.

un modo de pensamiento de personas sin tradición, sin una continuidad histórica y sin una transformación que solo cuentan con lo que el sistema les ofrece (Al-i Ahmad 1984, pág. 34).

Partiendo de lo anterior, se generó el discurso de nacionalismo religioso representado por el Ayatollah Ruhollah Musavi Khomeini quien se opuso al préstamo de 200 millones de dólares por parte de Estados Unidos a Irán para comprar equipo militar, mediante un discurso en Qom en 1964, en el que resaltó el hecho de que si existiera un gobierno religioso, Irán no seguiría siendo el “peón de occidente” (Holliday 2007, pág. 75) mediante la siguiente declaración:

Si los líderes religiosos tuvieran influencia, ellos no permitirían que la nación fuera esclava de Gran Bretaña un día y de América al siguiente [...] si los líderes religiosos tuvieran influencia ellos no permitirían que el gobierno impusiera un préstamo de esa magnitud sobre la nación iraní [...] si los líderes religiosos tuvieran influencia, ellos no permitirían que un puñado de individuos fuera impuesto a la nación como diputados para determinar el destino del Estado[...] ellos los expulsarían de Irán (Khomeini 1981, págs. 181-188).

Este discurso aporta nuevos elementos a la identidad de Irán en el sentido en el que demuestra que la politización del Islam se percibiría como un componente auténtico de la identidad de Irán y como el medio para combatir el imperialismo, oponiéndose de esta manera al sistema monárquico y rechazando con esto, la cultura pre-islámica en favor de la cultura islámica (Holliday 2007, pág. 76), lo cual se manifiesta en la siguiente afirmación:

Antes del Islam, las tierras ahora bendecidas por nuestra Verdadera Fe sufrían miserablemente a causa de la ignorancia y de la crueldad. No hay nada en el pasado que valga su glorificación. Debemos romper todas las plumas venenosas de aquellos que hablan de nacionalismo, democracia y esas ideas (Saleh y Worrall 2014, pág. 14).

Indistintamente, Khomeini se opuso al nacionalismo al considerarlo un fenómeno secular que se oponía al plan implícito en el Corán para la creación de una buena sociedad (Cottam 1988, pág.29) y en concordancia con lo anterior el gobierno islámico posicionó al Islam y a la Sharia como componentes auténticos de la identidad de Irán y la única fuente de legitimidad del Estado (Saleh y Worrall 2014, pág.14).

En relación con lo anterior, Khomeini quien depuso a Mohammed Reza Sha en 1979 con el triunfo de la revolución islámica, declaró que la revolución se trataba del Islam y no de la libertad, al manifestar:

Nuestro objetivo no era tan solo la libertad, nuestro objetivo no era tan solo la independencia. No queremos ser libres como Suecia [...] No derramamos la sangre de nuestros jóvenes para obtener ganancias materiales. Nuestros mártires dieron su vida para hacer de ésta la tierra del Islam. Ellos no murieron por la libertad, ellos murieron para hacer de éste un Estado Islámico y nos aseguraremos que su muerte no haya sido en vano [...] (Saleh y Worrall 2014 pág. 15).

Consecuentemente, tras la revolución islámica los islamistas usaron las instituciones religiosas para propagar su ideología islámica, lo que implicó el desconocimiento de la legitimidad del régimen anterior junto con instituciones como el ‘Majlis’ y el Senado, ya que bajo el nuevo régimen todas las formas de identidad debían ser basadas en el Islam (Saleh y Worral 2014, pág.15).

En este sentido, Khomeini canceló los contratos internacionales que había celebrado el Sha con Occidente y decidió abandonar el programa nuclear al considerar anti-islámico el uso de esta tecnología (Ibáñez 2011, pág.136).

Igualmente, el rechazo de la monarquía reflejó la naturaleza populista del discurso de Khomeini que no solamente rechazaba el imperialismo sino las pretensiones de la elite monárquica que defendía el nacionalismo dinástico, (Holliday 2007, pág.76). Lo cual se hace evidente de igual manera en la nueva Constitución:

En el Islam, el gobierno no deriva sus intereses de los intereses de una clase, no sirve a la dominación de un individuo o de un grupo. En cambio, representa el cumplimiento de los ideales políticos de la gente que tiene una fe y una visión común (Holliday 2007, pág. 78).

Así mismo, en la Constitución que siguió a la revolución islámica y que moldearía la identidad del Estado se hizo explícito el deseo de independencia tal como lo demuestra el artículo 152 del capítulo X Política Exterior (Holliday 2007, pág.78):

La política exterior de la Republica Islámica de Irán se basa en la negación de toda dominación o sometimiento a ésta, la salvaguarda de la independencia en todos sus aspectos, la integridad territorial del país, la defensa de los derechos de todos los musulmanes, la no alineación con las potencias dominantes, así como en las relaciones pacíficas recíprocas con los Estados no beligerantes (Agencia de Noticias de la Republica Islámica de Irán [IRNA] 2007, principio 152).

De la misma manera, la resistencia al imperialismo se hizo evidente en el artículo 153 de la constitución, en el cual se establece que: “Queda prohibido cualquier tratado que entrañe la dominación extranjera sobre los recursos naturales y económicos, la cultura, el ejército u otros dominios” (IRNA 2007, principio 153).

De modo similar, se construyó el discurso de identidad nacional de Alí Hoseiní Khamenei quien ascendió a la presidencia en 1981 hasta 1989 y continuó observando al Islam como sinónimo de la nación, llevando la politización del Islam incluso al nivel de una misión trans-islámica (Holliday 2007, pág.81), como lo afirma en el siguiente extracto:

Los países del mundo enfatizan el concepto de nacionalidad [...] pero ¿Qué es Nacionalidad? Es una identidad colectiva que todos los países usan para su propio progreso y éxito [...] la identidad nacional y colectiva de nuestro país tiene incluso un estatus más alto que la nacionalidad [...] la identidad colectiva y nacional de Irán es el sistema islámico que es mucho más atractivo e influyente que la nacionalidad iraní. La importancia de esta identidad colectiva es su influencia en el ser iraní [...] en el ser islámico y en el nivel global, convirtiéndose en algo que ninguna otra nación tiene; en algo transnacional; en algo transislámico [...] (Holliday 2007, pág. 101).

En esta declaración, se puede observar cómo desde la visión de Khamenei la identidad islámica de la nación iraní trasciende las fronteras territoriales, haciendo que la nación iraní sea superior a otras naciones en cuanto su identidad trasciende fronteras (Holliday 2007, pág.101). Por lo tanto, se puede decir, que la identidad también se construye en relación a la identidad árabe que es observada como menos influyente que la identidad islámica iraní.

Adicionalmente, Khamenei estableció que la identidad de Irán se oponía a una civilización occidental materialista que estaba llevando el hombre hacia el materialismo, el dinero y la voracidad, estableciendo que a pesar de su falta de progreso industrial en relación a Occidente, Irán era superior por su cultura (Holliday 2007, pág.103).

Paralelamente, comparó a Occidente con una enfermedad tal como lo había hecho en el pasado Al-i Ahmad con su concepto de ‘occidentosis’ y declaró que la nación “podría considerarse independiente únicamente cuando pudiera inmunizarse contra la oleada de veneno cultural creada por los extranjeros” (Holliday 2007, pág.104).

No obstante, a pesar de que la República Islámica y la constitución le otorgaron preponderancia al Islam, con la guerra de Irán-Iraq (1980-1988) la situación cambió en el sentido en que el gobierno debió servirse no solamente del Islam sino también del nacionalismo iraní fundado en la cultura pre-islámica para obtener apoyo popular para la guerra (Holliday 2007, pág. 81). De modo, que a principios de los 90 el concepto islámico-iraní fue adoptado en la identidad de Irán, de manera que el régimen debió aceptar que la naturaleza de la cultura iraní era islámica-iraní (Holliday 2007, pág.81).

En este escenario toma el poder el conservador Ali Akbar Hashemi Rafsanjani en 1989 hasta 1997, quien se caracterizó por defender la liberalización y por establecer un periodo de reformas que favorecieron a la clase mercantil, como el regreso de la economía iraní al mercado internacional y las políticas proteccionistas a las industrias nacionales

(Ansari 2007 pág.14). Aunque éstas políticas atrajeron grandes cantidades de dinero al Estado afectaron a la sociedad iraní que evidenció un crecimiento exponencial en la disparidad del bienestar de su población, por lo cual sus críticos más radicales condenaron su gobierno por corromper los valores islámicos con el materialismo (Ansari 2007 pág. 15).

Durante su gobierno se reiniciaron las actividades nucleares de Irán, obteniendo tecnología de Rusia, China y Argentina que le permitió continuar la construcción de la planta de Busher y avanzar en su programa nuclear por lo cual enfrentó un periodo de sanciones internacionales (Ibáñez 2011, pág.136).

Tras el fin de su mandato el liberal moderado, Mohammad Khatami, es elegido presidente en 1997 hasta el 2005. Durante su gobierno le aportó a la identidad de Irán tres nociones, a saber: la cultura iraní-islámica, el dialogo entre civilizaciones (relacionado con una política exterior moderada) y la democracia islámica, que contenía a la sociedad civil y el Estado de Derecho (Holliday 2010, pág.2). Aspectos que al ser analizados en el marco de la identidad nacional dan cuenta de una construcción de la identidad de Irán en relación al mundo islámico y a Occidente.

En cuanto a la cultura iraní-islámica, se puede decir que, Khatami consideró tanto la cultura pre-islámica 'Īrānīyat' como la cultura islámica 'Īslāmīyat' como nociones auténticas e integrales a la identidad nacional de Irán (Holliday 2010, pág.4). En concordancia, aunque la 'Īslāmīyat' era importante, la 'Īrānīyat' fue considerada como la identidad primaria. En este sentido, el Islam fue 'iranizado' y por lo tanto, el sistema político no podía solo verse como islam politizado sino como Islam político iraní (Holliday 2010, pág.4). De esta manera, la construcción del Islam como un elemento iraní, se reflejó en el establecimiento del chiismo como religión estatal en la antigüedad para diferenciarse de los invasores otomanos, de forma que el chiismo de Irán se consideró Islam iraní (Holliday 2010, pág.5).

En suma, la combinación de la 'Īrānīyat' y la 'Īslāmīyat' se hizo posible por el sentimiento anti-imperialista y por el deseo de diferenciación del mundo árabe, al 'iranizar' el Islam mediante el chiismo, considerando su Islam superior al de las otras naciones del mundo Islámico.

Respecto a la noción de “diálogo entre civilizaciones” cabe notar que según Khatami éste dialogo solo sería posible bajo los términos de la cooperación y en calidad de igualdad de las partes, ya que para él “solo se puede hablar de dialogo cuando una parte respeta a la otra y la considera igual a sí misma” (Holliday 2010, pág.8). De esta manera, Khatami adicionó el elemento de la resistencia a la identidad de Irán, respecto al orden mundial existente al considerarlo desigual, haciendo un llamamiento a la democratización de las relaciones internacionales y abriendo la posibilidad de dialogo en un escenario de igualdad de las naciones (Holliday 2010, pág.9).

En este contexto de apertura Irán inició el dialogo con Occidente liderado por el jefe de negociaciones nucleares, Hassan Rowhani, respecto a su programa nuclear creando una atmosfera de buena voluntad que levantara las sospechas respecto a los fines militares del programa. Sin embargo, el gobierno de Khatami fue altamente criticado por ser demasiado blando con Occidente en las negociaciones nucleares al establecer la posibilidad de una suspensión temporal del programa nuclear (Ansari 2007, pág.49).

Finalmente, Khatami consideró a la democracia islámica, como el medio más apropiado para obtener la independencia de la Nación, al establecer que en ella se encontraban inmersas la libertad, la igualdad y la posesión de derechos a través de las cuales la gente podría disfrutar los derechos políticos y civiles. De modo que aportó un discurso de identidad nacional diferente al de Khomeini al establecer:

Nuestra revolución fue la revolución de la independencia, la libertad, y la República Islámica. La libertad es el gran objetivo de los profetas. Nuestra revolución fue la revolución de la gente para obtener la soberanía sobre su propio destino [...] y la responsabilidad de un gobierno para la gente [...] (Holliday 2010, pág11).

Sin embargo, los valores de la democracia que defendía Khatami no se vieron materializados en la realidad por disidencias internas entre los reformistas y por malos manejos del Consejo de Guardianes⁹ dominado por la línea dura de la política de Irán, lo cual llevó al triunfo de los neoconservadores, caracterizados por ser básicamente

⁹ El Consejo de Guardianes es el órgano encargado de vigilar que la legislación esté conforme a las leyes islámicas, además tienen la capacidad de veto en las elecciones parlamentarias. Se presume que este órgano tuvo participación en el triunfo de los neo-conservadores en las elecciones del Majlis del 2000 al vetar cerca de 3000 candidatos injustificadamente (Ansari 2007, pág.31).

fundamentalistas, en las elecciones del ‘Majlis’ del 2000 provocando el debatido triunfo del conservador anti-reformista Mahmud Ahmadinejad en 2005 (Ansari 2007, págs.31-41).

2.2. La redefinición de la Identidad de Irán durante el Mandato de Ahmadinejad

Una vez en el poder Ahmadinejad uso su toque populista para borrar la herencia reformista de Khatami tratando de convertir a la población a la rama fundamentalista del Islam con su teoría del desarrollo político y su aproximación conflictiva a las relaciones internacionales (Ansari 2007, pág. 42).

En este sentido, desde su campaña se presentó a la población como un simple profesor de la milicia Basij, creada por Khomeini en 1979, representándose como un miembro de la clase humilde y oprimida en contraste con su adversario político Rafsanjani que pertenecía a una familia opulenta, ganando de esta manera el apoyo de las clases menos favorecidas en Irán con la promesa de poner las ganancias del petróleo en las mesas de la población (Ansari 2007, pág. 38).

Así mismo, los neoconservadores fundamentalistas incluyeron en la identidad de Irán el culto a la personalidad de Ahmadinejad, estableciendo una relación directa de éste con el regreso del duodécimo Imam, por un lado, en las elecciones en las cuales se mostró su victoria en términos providenciales, ya que en la primera vuelta había obtenido tan solo un 19,48% de los votos respecto a su contrincante Rafsanjani que había conseguido el 61,68%; y por otro lado, en su discurso ante la Asamblea General de Naciones Unidas en el cual sus seguidores aseguraron haber visto un halo verde sobre su cabeza mientras dirigía el discurso, lo cual relacionaron con un apoyo místico del duodécimo Imam (Ansari 2007, pág 43).

Simultáneamente, Ahmadinejad busco sintetizar la cultura iraní o ‘Īrānīyat’ con la rama radical del Islam o ‘Īslāmīyat’ sacralizando la nación hasta el punto de declararla como el pueblo elegido, en contraste con el discurso de cultura iraní-islámica de Khatami (Ansari 2007, pág.44). En este sentido, exacerbó el nacionalismo estableciendo que no había límites para los alcances de los iraníes, basándose en la historia de la niña iraní de 16

años que descubrió la energía nuclear en su casa usando piezas que compró en el bazar, lo cual fue criticado por los intelectuales iraníes (Ansari 2007, pág.44).

En cuanto a la política exterior mantuvo la crisis en las relaciones internacionales, lo cual le facilitaba el fortalecimiento del autoritarismo al interior del Estado, manteniendo la concentración de la población en las amenazas externas para obtener apoyo popular (Ansari 2007, pág.45). En este sentido, Ahmadinejad se apartó del diálogo entre civilizaciones insistiendo en una actitud de confrontación frente a Occidente, ya que consideraba que la república islámica era inherentemente incompatible con las nociones de integración internacional y cooperación, dado que estas solo diluirían la pureza de la revolución (Ansari 2007, pág.46).

En concordancia, con su ascenso al poder suspendió las negociaciones con Occidente frente al programa nuclear solicitando en una carta a Francia, Alemania e Inglaterra que se disculparan por la ofensa que le habían hecho los europeos a Irán al negarle durante las negociaciones el derecho de desarrollar su programa de energía nuclear civil, lo cual era un derecho nacional establecido en el Tratado de No Proliferación Nuclear (Ansari 2007, págs.49-50).

De la misma manera, durante su gobierno Ahmadinejad continuó el proceso de enriquecimiento de uranio informando públicamente en numerosas oportunidades acerca del progreso del programa nuclear, lo cual desató una ráfaga de sanciones en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, mencionadas en el primer capítulo, que fueron ignoradas por Ahmadinejad que declaró al programa nuclear como un elemento del orgullo nacional iraní y una muestra de que los iraníes no tenían límites para sus alcances (Ansari 2007, págs. 49-50).

En este mismo orden de ideas, continuando con su retórica de confrontación internacional Ahmadinejad pronunció un discurso en 2005 en una Conferencia denominada “un mundo sin Sionismo” en la cual citando al Ayatollah Khomeini declaró:

El régimen que ocupa Jerusalén debe desvanecerse en la página del tiempo, [...] una nueva oleada de violencia en Palestina podría servir a este objetivo, [...] todo aquel que reconozca a Israel arderá en el fuego de la furia de la nación islámica, mientras que cualquier líder islámico que reconozca el régimen sionista reconocerá la rendición y derrota del mundo islámico (El País 2005, párr. 2).

Lo anterior junto con la negación del Holocausto y el discurso presentado en 2006 en la cumbre de la Organización para la Cooperación Islámica, en la que Ahmadinejad aseveró la necesidad de “remover la opresión del régimen usurpador para el bienestar del Islam” (Ehteshami 2008, pág.4) fueron declaraciones que alarmaron gravemente a la Comunidad Internacional, ya que a pesar de que Ahmadinejad se refiriera con esta afirmación al desaparición del Estado de Israel en cuanto sistema político y administrativo, fue entendido como una amenaza directa contra la integridad del Estado de Israel (Ansari 2007, págs. 52).

Indistintamente, en diciembre del mismo año durante una emisión en un canal iraní, Ahmadinejad no solamente cuestionó el Holocausto sino también le sugirió a Occidente: “si ustedes cometieron el crimen, entonces denle a los judíos una parte de su propia tierra en Europa, Estados Unidos, Canadá o Alaska para que puedan establecer su país” (Ehteshami 2008, pág.4).

Esta retórica anti-israelí no solamente reflejó una aproximación conflictiva a las relaciones internacionales no solo basada en la convicción de Ahmadinejad del declive del poder de América en Medio Oriente, sino también en su deseo de alcanzar la hegemonía regional que se estaba reconfigurando en la identidad de Irán.

Lo anterior se vio materializado en el apoyo de Irán durante la crisis de Líbano de 2006 en la cual mientras que el jefe de las negociaciones nucleares, Ali Larijani, se detenía en Damasco para reportar a los sirios acerca del avance de las negociaciones, Hezbollah lanzó unos cohetes sobre la población israelí y capturo a dos soldados israelíes pidiendo a cambio la liberación de los prisioneros libaneses. Israel respondió desmedidamente con bombardeos aéreos y con la invasión terrestre del sur del Líbano, mientras que Estados Unidos culpó a Irán de la guerra, acusando a Larijani de dar instrucciones a Hezbollah para desviar la atención de la crisis nuclear, lo cual se vio aseverado por las declaraciones de Ahmadinejad que manifestó:

La mejor solución para la crisis de Oriente Próximo es la eliminación del régimen sionista [...] sin embargo, como primera medida es necesario un inmediato alto al fuego entre Israel y la milicia chií libanesa Hezbollah [...] solicito a todos los Estados musulmanes que corten todas sus relaciones políticas y económicas, abiertas y secretas, con el falso e ilegal régimen sionista en represalia por los ataques contra Líbano. Asimismo, insto a todos los países islámicos que "aislen" a Estados Unidos y Reino Unido por apoyar la ofensiva israelí en Líbano (Europapress 2006, párr.3).

Al final de la guerra, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas solicitó la retirada del ejército de Israel, el desarme de Hezbollah y el despliegue en el sur del Líbano de soldados libaneses, lo cual se realizó sin el desarme de Hezbollah considerándose una victoria para el grupo y para Ahmadinejad que se sintió triunfante por la atribución de la responsabilidad del conflicto que hicieron Estados Unidos e Israel, ya que le otorgó visibilidad y apalancamiento político en el mundo árabe (Ansari 2007, págs.64-65).

Igualmente, la aspiración por la hegemonía regional como elemento esencial de la identidad de Irán, se observó durante la ocupación de Iraq por parte de las tropas americanas y posteriormente durante su partida. A este respecto, cabe mencionar la decisión de Estados Unidos de acercarse a Teherán para solucionar la crisis invitando a Ahmadinejad a la cuarta ronda de discusiones bilaterales en el 2007 (Ehteshami 2008, pág.6).

Dichas negociaciones fueron honradas en un primer momento por Teherán en el que cumplieron su promesa de detener el flujo de armas hacia Iraq contribuyendo a una fuerte caída en el número de ataques con bombas durante los primeros meses (Ehteshami 2008, pág.6). Sin embargo, a mediados de diciembre, Estados Unidos afirmó que Irán estaba nuevamente supliendo a los grupos insurgentes con armas y apoyo logístico, lo cual demostró que los vínculos de Irán con los grupos iraquíes le daban acceso a las élites en el poder de Iraq, señalando que Estados Unidos no podría hacer mucho en el corto y mediano plazo sin la intervención de Irán, lo cual le daba a Teherán una gran ventaja en el escenario regional y comprobaba la teoría de Ahmadinejad acerca del declive del poder americano en Oriente Medio (Ehteshami 2008, pág.6).

Sumado a lo anterior, Ahmadinejad contó con el apoyo del Ejército de los Guardianes de la Revolución Islámica para su elección y reelección en 2009, los cuales recibieron a cambio poder militar durante su mandato, provocando un impacto en la identidad de Irán debido a su influencia en el gobierno y su aproximación conflictiva hacia Israel y Occidente, ya que este grupo había entrenado y proveído de armas a Hamas y Hezbollah en el pasado, observándolos como representantes de Irán en caso de un ataque de Occidente (RAND 2011, pág.63).

Finalmente, el gobierno de Ahmadinejad explotó el nacionalismo que se había generado en torno al programa nuclear acusando a Occidente de usarlo como excusa para socavar el régimen y promover la inestabilidad del Estado. De manera que incluyó al programa nuclear en la identidad del Estado, estableciendo que la ruta para la grandeza y la independencia de la nación iraní se basaría en un programa de energía nuclear auto-suficiente y todas las acciones en contra de este programa se interpretarían como intentos de Occidente de prevenir el progreso de Irán (Ansari 2007, pág.78).

En resumen, durante la presidencia de Ahmadinejad se hizo evidente la redefinición de la identidad de Irán en relación por un lado a Occidente, que se observó como un Imperio decadente que amenazaba el progreso de Irán, por lo cual se enaltecó el programa nuclear que sería adaptado en la retórica anti-imperialista inmersa en la identidad de Irán, como el medio de alcanzar la independencia del Estado tal como lo habían sido la 'Īrānīyat', la 'Īslāmīyat' y la democracia en el pasado. Y por otro lado, se redefinió la identidad en relación al mundo árabe en términos de superioridad, buscando diferenciarse del otro como una raza superior que no tendría límites para sus alcances.

3. INCIDENCIA DE LAS ACCIONES PUNITIVAS DE LAS POTENCIAS FRENTE AL PROGRAMA NUCLEAR IRANÍ EN LA IDENTIDAD DE IRÁN

Una vez establecidas, en primer lugar las acciones de Estados Unidos, la Unión Europea e Israel frente al programa nuclear iraní y en segundo lugar, la construcción histórica de la identidad de Irán, se hace necesario en el presente apartado exponer la relación existente entre ambos capítulos. Con este fin, se hará uso de la Teoría Social de las Relaciones Internacionales de Alexander Wendt, dado que en su obra más significativa ‘Social Theory of International Politics’ expone la manera en la que las identidades se constituyen mutuamente con las estructuras en las que se encuentran inmersas mediante un proceso social.

De esta manera, para indicar el modo en el que la identidad de Irán se constituye mutuamente con las acciones de las potencias mediante un proceso social, se tomará el modelo de Wendt en el cual en un primer momento se descompone al agente o Estado, en un segundo momento se analiza la estructura en la cual está inmerso el actor y en un tercer momento se describe el proceso mediante el cual las identidades constituyen y se ven constituidas por esta estructura.

En este orden de ideas, respecto a los Estados Wendt argumenta que son actores reales a los cuales se les puede atribuir cualidades antropomórficas como deseos, creencias, intereses e identidades. Así mismo, para Wendt los Estados son actores unitarios que no pueden reducirse a sus partes y que poseen diferentes tipos de identidades y de intereses. Al igual que demuestra que los Estados son ontológicamente anteriores al sistema, ya que poseen identidades e intereses pre-sociales (Wendt 1999, págs.197-198).

Para demostrar que los Estados son actores unitarios, Wendt definirá a los Estados como actores organizacionales insertados en un orden legal-institucional que los constituye con una soberanía y un monopolio del uso de la violencia organizada sobre una sociedad y un territorio (Wendt 1999, pág.213), lo cual significa que para Wendt existen unas propiedades que son comunes a todos los Estados, entre las cuales distinguirá cinco principales: 1) un orden institucional legal, 2) una organización que reclama el monopolio del uso legítimo de la violencia, 3) soberanía, 4) una sociedad y 5) un territorio.

Desagregando lo anterior, Wendt describe el orden institucional legal como el conjunto de normas a través de las cuales se controla el conflicto y se gobierna a la sociedad y a las relaciones sociales, en cuanto al monopolio del uso de la fuerza se puede decir que los Estados modernos dividen su poder coercitivo en varias organizaciones que se encuentran unificadas por el principio de seguridad colectiva, de manera que una amenaza contra una de ellas significa una amenaza para el conjunto (Wendt 1999, págs. 202-205). Igualmente, Wendt divide la soberanía en interna y externa, y establece que la primera hace referencia al reconocimiento de la autoridad del Estado por parte de la sociedad, mientras que la segunda se refiere a la ausencia de una autoridad externa superior al Estado.

Respecto a la sociedad Wendt establece que los Estados son actores internamente relacionados con sus sociedades de manera que es imposible comprender su comportamiento sin considerar la relación interna que tienen con éstas, la cual dependerá de las estructuras estatales. De este modo, por un lado, el Estado construye a sus sociedades mediante políticas que conviertan a la población en ciudadanos leales al Estado, borrando diferencias, y estableciendo amenazas comunes provenientes del exterior; y por otro lado, el Estado se ve constituido por las necesidades de grupos pre-existentes al Estado, ya que para poder construir sociedades sus políticas deben estar ligadas a las identidades de estos grupos (Wendt 1999, págs. 209-211).

Finalmente, en referencia al territorio Wendt expone que las necesidades básicas del Estado se relacionan con sus fronteras territoriales en el sentido en el que hasta donde se detiene la autoridad del Estado se extenderá su identidad y sus intereses (Wendt 1999, pág.212).

A propósito del postulado que establece que los Estados poseen cualidades antropomórficas, Wendt argumenta que los Estados son reales porque sus estructuras generan patrones de efectos observables y todo actor cuyo comportamiento pueda predecirse se puede considerar un agente intencional que no puede reducirse a sus miembros o gobiernos, ya que las acciones de estos no se pueden comprender aparte de las estructuras del Estado que les dan significado. Es decir, lo que le da significado a que un individuo se considere miembro de un gobierno no es su propia convicción sino la estructura de creencias compartidas en la cual participa (Wendt 1999, págs. 216-218).

Una vez definido el Estado como un actor intencional que posee identidades e intereses, Wendt (1999, pág. 224) definirá la 'identidad' como una propiedad de actores intencionales que genera disposiciones motivacionales y conductuales. Lo cual significa que la identidad está basada en la auto-comprensión del actor pero los significados de esta auto-comprensión usualmente dependerán de si otros actores representan al actor de la misma manera y en esa medida la identidad también tendrá una cualidad sistémica o intersubjetiva. Es decir, que dos tipos de ideas construirán las identidades, las que mantiene el 'Yo' y las que mantiene el 'Otro', haciendo que las identidades posean una estructura interna y externa.

Indistintamente, Wendt (1999, pág.224) argumenta que el carácter de estas relaciones externas e internas varía, lo cual sugiere que envés de tratarse de un fenómeno unitario, existen múltiples tipos de identidades, por lo cual Wendt distinguirá cuatro de ellas: 1) personal o corporativa, 2) tipo, 3) rol y 4) colectiva.

Wendt (1999, pág. 225) definirá la identidad personal como una identidad constituida por estructuras auto-organizadoras que hacen que los actores sean diferentes a otros actores, y que implica una memoria y una conciencia del 'Yo' materializada en una narrativa conjunta de los individuos como parte de un actor corporativo, lo que presupone individuos con una identidad colectiva. En este sentido, el Estado es un grupo de personas que conforman un 'Yo', por lo cual su identidad personal o corporativa es constitucionalmente exógena al 'Otro', lo cual supone diferencia respecto al 'Otro'(Wendt 1999, pág. 225).

Así mismo, Wendt (1999, pág. 225) afirmará que la identidad de tipo se refiere a una categoría social aplicada a personas que comparten (o creen compartir) algunas características de apariencia, comportamiento, actitudes, valores, habilidades (lenguaje), conocimiento, opiniones, experiencias o historia. Estas características solo se podrán considerar como parte de una identidad de tipo cuando tienen un significado social usualmente dado por unas reglas (o regímenes) que definen lo que cuenta como una identidad de tipo y orientan el comportamiento hacia los 'Otros'. Por lo cual se puede decir, que al igual que las identidades personales se constituyen exógenamente con respecto al Otro (Wendt 1999 pág. 226).

En contraste con lo anterior, Wendt (1999, pág. 227) afirmará que las identidades de rol no están basadas en propiedades intrínsecas y por lo tanto, solo existen en relación con los ‘Otros’. Un Estado no puede tener una identidad de rol por sí mismo, ya que estas identidades dependen de ideas compartidas en relación con el ‘Otro’, lo cual no significa que tengan que ser ideas de cooperación o integración dado que las ideas compartidas pueden ser cooperativas o conflictivas, lo que significa que tanto ser enemigos como ser amigos pueden ser roles adoptados por los Estados en su identidad (Wendt 1999, pág.228).

Finalmente, Wendt (1999, pág. 229) establecerá que las identidades colectivas llevan al ‘Yo’ y al ‘Otro’ a la identificación, lo cual significa extender las barreras del ‘Yo’ para incluir al ‘Otro’, de manera que tanto el uno como el otro terminan formando una misma identidad, compartiendo características e induciendo a los actores a equiparar su bienestar con el del “Otro” (Wendt 1999, pág. 229). Por lo cual, se puede afirmar que los actores al formar una identidad colectiva calculan sus intereses sobre la base grupal y no individual.

Una vez identificados los cuatro tipos de identidades Wendt (1999, pág.231) argumenta que cada una de ellas implica unos intereses, ya que las identidades definen lo que el actor es y los intereses lo que el actor desea, de manera que los intereses presuponen unas identidades, ya que los actores no pueden saber que quieren si no saben quiénes son, lo cual no quiere decir que las identidades expliquen por sí mismas los intereses sino que los dos se complementan, ya que sin intereses las identidades no tienen fuerza motivacional y sin identidades los intereses no tienen dirección. En concordancia Wendt (1999, pág.232) distinguirá dos tipos de intereses, los intereses objetivos que se refieren a las necesidades que deben satisfacer los actores para que su identidad se desarrolle y los intereses subjetivos que se refieren a las maneras en las que los actores han de satisfacer esas necesidades.

Del mismo modo, tal como Wendt (1999, pág. 234) estableció que existían unas propiedades esenciales que compartían todos los Estados en virtud de su identidad personal, argumentó posteriormente que existen unos intereses nacionales que se refieren a sus intereses objetivos y que también se pueden generalizar, ya que son intrínsecos a los

Estados, los cuales son: la supervivencia física, la autonomía, el bienestar económico y la autoestima colectiva.

En primer lugar, Wendt (1999, pág.235) afirma que la supervivencia física hace referencia a la supervivencia de toda la unidad, ya que individuos e incluso colectividades pueden ser sacrificados para este fin. En segundo lugar, Wendt (1999, pág.235) expone que la autonomía se refiere a la capacidad de un Estado para ejercer control sobre sus recursos y sobre la elección de su gobierno, lo cual significa que para tener autonomía el Estado debe ostentar su libertad. En tercer lugar, Wendt (1999, pág.236) define el bienestar económico como el mantenimiento de los medios de producción en una sociedad y por extensión, de los recursos del Estado, lo cual implica un interés en el progreso económico. Finalmente, en cuanto a la autoestima colectiva Wendt (1999, pág.236) establece que se refiere a la necesidad de un grupo de sentirse bien con respecto a sí mismo bien sea por respeto o por prestigio. A este respecto, Wendt argumenta que el hecho de que estas imágenes colectivas se perciban de manera positiva o negativa dependerá de las relaciones con los 'Otros', dado que observando la perspectiva del 'Otro' el 'Yo' se percibe a sí mismo.

Partiendo de lo anterior, después de haber analizado cómo se constituye el Estado desde Wendt, se puede decir que muchos de los elementos identificados por el autor se pueden observar en los discursos que constituyeron la identidad de Irán. En este sentido, se puede analizar en primer lugar, que respecto a las propiedades esenciales del Estado los discursos y acciones realizadas desde la formación de Irán como Estado-nación en adelante invocaban estos elementos para constituir la identidad del Estado. En este sentido, cabe destacar que en las acciones y políticas del Imperio Sasánida se pueden observar las referencias al territorio al llamar a las tierras que comprendían el imperio persa, imperio de Arios y a la sociedad al intentar unificar la población entorno a una cultura y a un lenguaje.

Posteriormente, durante la dinastía Safávida se puede determinar la importancia de la sociedad en la identidad de Irán al definirla como una sociedad chií diferente a las sociedades musulmanas que habían invadido el imperio en la antigüedad. Tiempo después, durante la Revolución constitucional, el Frente Nacional quiso adicionar a la identidad de Irán un orden legal constitucional que propendiera por la libertad y una sociedad independiente que rechazara los legados imperialistas.

Igualmente, en el periodo Pahlevi se observó la identidad a la luz de un orden legal institucional monárquico que era el eje organizador de las relaciones sociales, lo cual cambió con la revolución islámica hacia un orden institucional legal islámico donde la politización del Islam se convertiría en el ente rector de todas las relaciones estatales y sociales, y donde el Estado identificara al imperialismo como un enemigo externo que amenazaba a toda la sociedad.

Años después durante la presidencia de Khatami nuevamente se redefiniría el orden legal institucional que regiría el Estado con la democracia islámica y se utilizaría el elemento de soberanía para definir las relaciones estatales con el exterior, en términos de igualdad al no existir ningún orden superior a los Estados en el plano internacional. Sin embargo, el periodo en el cual se utilizaron más las propiedades esenciales del Estado para construir la identidad de Irán fue el periodo de Ahmadinejad, ya que se le dio una importancia permanente al orden legal institucional islámico citando en varias oportunidades el retorno a la revolución islámica y a la pureza de sus valores, así también se resaltó el uso del monopolio de la fuerza estatal dado que se le otorgó el poder al Ejército de los Guardianes de la Revolución islámica para mantener el control del Estado; así mismo, se elevó la importancia de la población y del territorio de Irán al sacralizar a la población, considerándola el pueblo elegido, y al venerar la tierra donde se presentaría la aparición del duodécimo Imam.

De acuerdo a lo anterior, se puede decir que con el uso de las propiedades esenciales mencionadas anteriormente se formó la identidad personal de Irán en la cual se puede identificar una conciencia y una memoria de Irán, en un conjunto de personas que poseen una identidad común basada en los valores ancestrales del imperio persa o en la cultura pre-islámica y en la cultura islámica conformando la identidad del Estado como un ente diferente a Occidente y al Mundo árabe.

De igual manera, gracias a los valores formados por la cultura pre-islámica y la cultura islámica se formó la identidad de tipo de Irán, ya que con estos valores se pudieron combinar la historia, el lenguaje, la religión y las creencias en una identidad social que se formó desde adentro del Estado.

De igual modo, dado el imperialismo que soportó Irán desde el Imperio persa hasta la actualidad se puede identificar la adopción de una identidad de rol conflictiva respecto a los “Otros”, ya que debido a las acciones imperialistas de Occidente Irán interiorizó un rol de rival con una retórica anti-imperialista para defender los intereses del Estado.

Así mismo, se puede decir que durante la historia de Irán se han presentado varios intentos de alcanzar una identidad colectiva al interior del Estado, lo cual se evidenció desde los tiempos de Mossadeq en los cuales la identidad empezó a ser más incluyente al basarse en ser iraní, en vez de ser persa, de manera que se tendría en cuenta a todas las personas que habitaran Irán, no solo aquellos descendientes de los persas. Igualmente, este intento de identidad colectiva se observó durante la guerra de Irán-Iraq, en el discurso de cultura iraní-islámica de Khatami y en los intentos de Ahmadinejad de sintetizar el Islam con el nacionalismo de la cultura pre-islámica, momentos en los cuales se intentó unificar a la población en torno a una sola identidad.

Finalmente, en la construcción de la identidad de Irán se pueden observar los intereses nacionales expuestos por Wendt, de manera que la supervivencia física se evidencia en los intentos de cada dinastía en preservar su territorio y en los gobiernos de la era Pahlevi en adelante que adoptaron políticas anti-imperialistas para evitar la dominación de Irán por poderes extranjeros; así también se puede observar el interés de autonomía reflejado en la misma constitución instaurada tras la revolución islámica en la que se prohibía la dominación extranjera sobre los recursos naturales o económicos del Estado, o sobre su cultura, enfatizando con esto el deseo de libertad de Irán respecto a los ‘Otros’; respecto al interés de bienestar económico, se puede decir que se vio reflejado en los discursos de Ahmadinejad en los que enfatizaba la crítica a Occidente por intentar evitar el progreso económico de Irán mediante las sanciones contra su programa nuclear, lo cual se puede observar igualmente en el interés de autoestima colectiva, ya que a través del programa nuclear, Irán se empoderó frente a las otras naciones mejorando su imagen como un país que “no tenía límite para sus alcances” y que no cedería ante las pretensiones del exterior para impedir su progreso.

Una vez analizada la construcción de la identidad de Irán desde Wendt, se hace necesario estudiar la estructura en la que estuvo inmersa dicha identidad, para lo cual se expondrá brevemente la manera en la que se constituye la estructura en términos de Wendt.

En este sentido, cabe notar que Wendt (1999, pág.247) partirá del hecho de que la estructura internacional es una anarquía definida por la ausencia de una autoridad centralizada, pero que esta anarquía es compatible con más de una lógica o estructura. Es decir, que en contraste con el argumento neorrealista, la anarquía no es inherentemente un sistema de auto-ayuda sino que ésta puede tener al menos tres tipos de estructuras al nivel macro basadas en la clase de rol -bien sea el de enemigo, rival o amigo-que domine el sistema. Wendt (1999, pág. 247) llamará a estas estructuras Hobbesiana, Lockeana y Kantiana respectivamente, por lo cual negará la existencia de una única lógica de la anarquía.

Para sustentar este argumento Wendt (1999, pág. 249) conceptualizará la estructura en términos sociales, estableciendo que la estructura está compuesta por distribución de ideas y no de capacidades como afirman los neorrealistas y que los actores toman en cuenta a los ‘Otros’ para elegir sus acciones. De este modo en primer lugar, Wendt (1999, pág.260) argumentará que la estructura Hobbesiana es aquella en la cual los actores se perciben como enemigos por lo cual, no reconocen el derecho del ‘Otro’ a existir como un actor libre y por lo tanto, no limitan el uso de la violencia contra el ‘Otro’. En segundo lugar, Wendt (1999, pág. 279) definirá la estructura Lockeana como aquella en la cual los actores se perciben como rivales y en ese sentido reconocen la soberanía de los ‘Otros’ es decir, reconocen su derecho a existir como actores libres, por lo cual no intentarán dominarlos ni conquistarlos, lo cual no significa que los actores no utilicen la violencia para solucionar sus disputas sino que lo harán bajo la limitación de “vivir y dejar vivir”. En tercer lugar, Wendt (1999, pág.299) establecerá que la cultura Kantiana está basada en la percepción de los actores como amigos, lo cual significará que las disputas entre ellos se solucionarían sin guerra ni amenaza de guerra y que lucharían en conjunto si la seguridad de alguno de ellos se ve amenazada por una tercera parte.

En concordancia con lo anterior, se puede decir que la estructura en la cual estuvo inmersa la identidad de Irán a partir de la revolución islámica, que fue el momento en el

que se aseveraron las acciones de Estados Unidos, la Unión Europea e Israel contra Irán, es una estructura anárquica Lockeana, ya que éstas potencias emprendieron acciones para detener el programa nuclear iraní pero nunca intentaron incurrir en actos de guerra que terminaran con la eliminación de Irán como en una estructura Hobbesiana ni eliminaron la posibilidad de ejercer la violencia contra Irán como en una estructura Kantiana, sino que incurrieron en acciones que podrían terminar con la posibilidad de un ataque preventivo tal como lo declaró Israel, de lo cual se puede concluir que hubo un reconocimiento de la soberanía de Irán con posibilidades de uso de la violencia limitada.

Para concluir, después de haber analizado la construcción de la identidad de Irán y la estructura en la que se encontró inmersa desde la teoría social de Wendt, es necesario definir el proceso por el cual las identidades constituyen la estructura y se ven constituidas por ella, para lo cual Wendt elabora un modelo interaccionista del proceso social concentrado en cómo se construyen las identidades e intereses.

De este modo, Wendt (1999, págs. 319-325) establece que existen dos caminos a través de los cuales evolucionan las identidades y se reproducen: por un lado, se encuentra la selección natural que ocurre cuando un mecanismo pobremente adaptado es reemplazado por otro cuando se enfrentan en una competencia por los recursos escasos; y por otro lado, se encuentra la selección cultural que es un mecanismo evolutivo que involucra la transmisión de parámetros de comportamiento de individuo a individuo y de generación en generación a través de la imitación o del aprendizaje social. La imitación se presenta cuando los actores adoptan la imagen de aquellos que perciben como exitosos de manera que la población se hace más homogénea (Wendt 1999, pág.325).

En contraste, según Wendt (1999, pág.327) el aprendizaje social implica que el conocimiento generado por la interacción tiene efectos constructivos en las identidades y los intereses, lo cual significa que las identidades y sus correspondientes intereses son aprendidos y reforzados en función a cómo unos actores son tratados por 'Otros', lo que implica a su vez que los actores se vean a sí mismos como un reflejo de cómo piensan que los 'Otros' los representan. Es decir, si el 'Otro' trata al 'Yo' como si fueran enemigos, éste último va internalizar ese pensamiento en su propia identidad o rol frente al 'Otro'.

Para explicar lo anterior Wendt (1999, pág.328) utilizará el proceso de interacción simbólico en el cual es importante tener en cuenta dos ideas: las que los actores traen con ellos a la interacción (como las propiedades esenciales del Estado, los intereses nacionales o las identidades personales) y las ideas que conforman las identidades durante la interacción. En este sentido, Wendt definirá el proceso de interacción simbólico como un proceso en el cual en un primer momento los actores tienen libertad de escoger cómo representarse a sí mismos, por lo cual el 'Yo' asume un rol particular, respecto al cual el 'Otro' se verá obligado a asumir un rol correspondiente. Con base a las representaciones del 'Yo' y el 'Otro' ambos construyen la definición de la situación, lo cual genera una acción del 'Yo'. Esto genera una señal para que el 'Otro' interprete cuál será el rol que el 'Yo' va a asumir dentro de la interacción. En una segunda fase, el 'Otro' interpreta el significado de la acción del 'Yo' y si revisa sus ideas con base a la acción del 'Yo' habrá ocurrido el aprendizaje social. En una tercera fase, el 'Otro' realizará una acción que será interpretada por el 'Yo' y repitiendo este procedimiento ambos actores llegarán a conocerse hasta formar una estructura social compartida, donde sus roles o identidades se verán dados y sostenidos por la interacción con el 'Otro'.

Así mismo, Wendt (1999, pág.334) afirma que incluso cuando las ideas que constituyen las identidades y los intereses no cambian, se verán continuamente reforzadas durante la interacción.

En este sentido, se puede decir que la identidad de Irán se puede haber formado mediante una serie de procesos de interacción simbólica en los cuales Irán en un primer momento trajo a estas interacciones las ideas de las glorias del imperio persa, la cultura pre-islámica, la superioridad aria, la cultura islámica, la pureza del islam chií y las ideas anti-imperialistas representándose a sí misma como una nación superior a las 'Otras' con un discurso de resistencia hacia la injerencia de los poderes imperialistas en sus asuntos internos, asumiendo de esta manera el rol de un Estado revisionista.

Lo cual, obligaría a los Otros Estados representados por las naciones imperialistas como Estados Unidos, la Unión Europea e Israel a asumir un rol correspondiente de protectores del status quo regional, lo que junto con las representaciones de Irán como Estado revisionista provocaría una definición de la situación en términos de rivalidad.

Esta definición de la situación generó una serie de acciones por parte de Irán, de la revolución islámica en adelante como lo fueron: los discursos anti-imperialistas; la instauración de la Sharia como ley; la abolición del legado occidental materializado incluso en el cambio del nombre de Persia a Irán, y del legado árabe en la adopción del chiismo como religión estatal para diferenciarse de los invasores otomanos; y los avances del programa nuclear, evidenciados en los procedimientos de enriquecimiento de uranio y en la apertura de instalaciones nucleares, que generaron una serie de señales que confirmarían el rol de rivalidad de Irán posicionándose como potencia regional en Oriente Medio, lo cual provocaría que Estados Unidos, la Unión Europea e Israel revisaran sus ideas con base a las acciones de Irán identificando a Irán como su rival en la región al tratar de cambiar el orden establecido que estos defendían.

En consecuencia, las potencias mencionadas generarían a su vez una serie de acciones rechazando las declaraciones anti-imperialistas de Irán, sus pretensiones de potencia regional apoyando órganos terroristas desestabilizadores del orden regional y el progreso del programa nuclear de Irán lo cual generaría una estructura social compartida de rivalidad entre las potencias e Irán.

En suma, tal como establece Wendt incluso si las ideas de superioridad, anti-imperialismo, pureza islámica e idoneidad del sistema del Islam político presentaran inherentemente una lógica de rivalidad que permaneciera inmutable durante la interacción, se vería reforzada a través de ésta, con las acciones de las potencias reafirmando su identidad revisionista.

CONCLUSIONES

A lo largo del presente trabajo se ha argumentado que los Estados constituyen la estructura en la cual se encuentran inmersos a la vez que se ven constituidos por ella, lo cual no significa que la identidad del Estado en su conjunto se encuentre en continua reificación, ya que como se ha afirmado el Estado conserva unas propiedades esenciales, unos intereses nacionales y una identidad personal que trae consigo al momento de la interacción con otro Estado.

En este sentido, antes de analizar una posible alteración en la identidad de Irán a partir de la interacción con terceros Estados, se debe tener en cuenta que la identidad personal de Irán está compuesta por las dos dimensiones identificadas por Wendt: la interna y la externa. Por un lado, la identidad interna, ha sufrido varios procesos de reconstrucción durante el mandato de cada gobernante que ha desarrollado un discurso de identidad nacional diferente, pero finalmente en estos discursos se ha logrado consolidar unos elementos esenciales que hacen parte de su identidad y que permanecen inmutables en su interacción con los otros Estados, como lo son la cultura pre-islámica 'Īrānīyat', la cultura islámica 'Īslāmīyat', el anti-imperialismo, la superioridad de la raza aria, la democratización de las relaciones internacionales y el deseo de progreso nacional, lo cual se puede evidenciar en el discurso de identidad nacional de Ahmadinejad. Por otro lado, la identidad externa de Irán se ha constituido de manera revisionista al enfrentar a los invasores otomanos en la antigüedad, la dominación británica en la construcción del Estado Moderno y los intentos de detener el progreso y la autosuficiencia energética de Irán en la era de Ahmadinejad.

Lo anterior es necesario considerarlo al defender como hipótesis que las acciones punitivas de Estados Unidos, la Unión Europea e Israel han generado una respuesta beligerante en los discursos de los líderes iraníes confirmando la identidad revisionista de Irán mediante la identificación por parte de las potencias de intereses, como la profundización del programa nuclear iraní, con una amenaza a la estabilidad regional e internacional, ya que no es posible afirmar el resultado anterior sin antes haber analizado la identidad personal que Irán llevó consigo a la interacción.

La hipótesis anterior se ha explicado mediante el modelo interaccionista expuesto por Wendt a través del cual se podría concluir que los avances en el programa nuclear hicieron que Irán se atribuyera el rol de un Estado revisionista profundizando su programa para cambiar el equilibrio regional a su favor, lo cual a su vez generó que Estados Unidos, la Unión Europea e Israel definieran la situación respecto a Irán en términos de rivalidad emprendiendo acciones punitivas para impedir el progreso del programa nuclear al considerarlo un elemento que podría desestabilizar el equilibrio político de Medio Oriente en detrimento de sus intereses, lo cual recibió como respuesta una intensificación del programa nuclear durante el periodo de Ahmadinejad, al percibir las acciones de las potencias como un intento de inhibir el progreso de Irán.

Lo que lleva a concluir en primera instancia, que las sanciones y embargos de Estados Unidos y la Unión Europea y los discursos de Israel han contribuido al rol revisionista de Irán, de manera que las ideas de diferenciación y anti-imperialismo en Irán se han afianzado en la interacción con las potencias mencionadas; y en segunda instancia, que al momento de utilizar en política exterior sanciones económicas para evitar resultados adversos a los intereses de los Estados, como la adquisición por parte de un Estado revisionista de una bomba nuclear, es necesario observar si los elementos que se desean evitar están arraigados a la identidad del Estado sancionado, ya que en este caso la sanción generaría exactamente el efecto contrario al deseado.

BIBLIOGRAFÍA

- Abrahamian, E. (1982). *Iran between Two Revolutions*. Princeton, New Jersey: Princeton University Press
- Ansari, A. (2006). *Confronting Iran: The Failure of American Foreign Policy and the Next Great Crisis in the Middle East*. London: Hurst & Company. Disponible en: <http://www.jstor.org/discover/10.2307/40204416?sid=21105262576241&uid=4&uid=2&uid=3737808>
- Ansari, A. (2007) *Iran Under Ahmadinejad*. London,UK: Routledge
- Hufbauer, G., Schott, J., Elliot, K., Muir, J., Cosic, M., (Comps) (2012) *Case Studies in Economic Sanctions and Terrorism*. Santa Bárbara: Ed. Peterson Institute for International Economics. Disponible en: http://www.iie.com/publications/papers/sanctions-iran-84-1_2006-1.pdf
- Islamica Digital Library of Islamic Studies and Humanities. (s.f.) *Historia Completa de Persia e Irán*. Disponible en: <http://islamica.ir/books/book/2170.html>
- Katouzian, H. (1999). *Musaddiq and the Struggle for Power in Iran. 2nd edn*. London & New York: I. B. Tauris
- Kaye, D., Nader, A., Roshan P.,(2011) *Israel and Iran a Dangerous Rivalry*. Santa Monica: RAND Corporation. Disponible en : http://www.rand.org/content/dam/rand/pubs/monographs/2011/RAND_MG1143.pdf
- Keddie, N. (1999) *Qajar Iran and the Rise of Reza Khan 1796-1925*. Costa Mesa, California: Ed. Mazda Publishers

Keddie, N. (2003) *Modern Iran: Roots of Revolution*. . New Haven & London: Yale University Press

Shahbazi, A. (2005) *The Idea of Iran Volume 1: Birth of the Persian Empire*. London & New York: Ed. I.B. Tauris

Tajik, M. (2004). *Foreign policy: The field of lack of decision and thought*. Tehran: Farang Goftehan

Vaziri, M. (1993). *Iran as Imagined Nation the Construction of National Identity*. New York: Paragon House. Disponible en: <http://www.jstor.org/discover/10.2307/4310955?sid=21105262404131&uid=4&uid=2&uid=3737808>

Wendt, A. (1999). *Social Theory of International Politics*. Cambridge: Cambridge University Press. Disponible en: <http://catdir.loc.gov/catdir/samples/cam032/98048329.pdf>

Capítulos de libro

Al-i-Ahmad, J. (1984). Diagnosing an Illness. En Campbell, R., y Algar, H. (Trads.), *Occidentosis: A Plagued from the West* (págs. 27-36) CA: Mizan Press. Disponible en: <http://mohsen.1.banan.byname.net/content/republished/doc.public/politics/iran/gharbzadegi/campbellTranslation/Occidentosis-A-Plague-From-the-West.pdf>

Cottam, R. (1988). Nationalism in twentieth-century Iran and Dr Muhammad Musaddiq. En J. A. Bill & W. R. Louis (Eds.), *Musaddiq, Iranian nationalism and oil* (págs. 23–46). London: I.B. Tauris. Disponible en: <http://www.jstor.org/discover/10.2307/4310693?sid=21105262884891&uid=4&uid=2&uid=3737808>

Khomeini, R. (1985) The Granting of Capitulatory Rights to the U.S./ October 27 1964. En Algar, H. (Trans.), *Islam and Revolution: Writings and Declarations of Imam Khomeini* (181-189). London y Melbourne: Routledge & Kegan Paul. Disponible en: <http://multiworldindia.org/wp-content/uploads/2010/05/ISLAM-and-REVOLUTION.pdf>

Publicaciones Periódicas Académicas

Balan, G. (2013). The Latest United States Sanctions Against Iran: What Role to the WTO Security Exceptions? *Journal of Conflict & Security Law*. 18 (3), 365-393. Disponible en : <http://jcsf.oxfordjournals.org.ez.urosario.edu.co/content/18/3/365.full.pdf+html>

Ehteshami, A. (2008). The Rise and Impact of Iran's Neocons. *The Stanley Foundation*. 4, (8), 1-8. Disponible en: <http://www.stanleyfoundation.org/publications/pab/RiseandImpactEhteshami08PAB.pdf>

Etzion, E. (2009). The Ministry of Foreign Affairs Situation Assessment for 2008-2009. *Strategic Assessment*, 12, (1), 47-58. Disponible en : http://www.inss.org.il/uploadImages/systemFiles/SA_12.1_English_Etzion.pdf

Holliday, S. (2010). Khatami's Islamist-Iranian Discourse of National Identity: A Discourse of Resistance. *British Journal of Middle Eastern Studies*, 37, (1), 1-13. Disponible en: <http://www.tandfonline.com.ez.urosario.edu.co/doi/pdf/10.1080/13530191003661088>

Ibáñez, F. (2011). El Programa Nuclear Iraní: Estado de la Cuestión y posibles escenarios. En *Relaciones Internacionales*, 16, 135-164. Disponible en: www.relacionesinternacionales.info/ojs/article/download/271/236.pdf

Saleh, A., Worrall, J. (2014). Between Darius and Khomeini: exploring Iran's national identity problematique. *National Identities*, 10, 1-25. Disponible en: <http://www.tandfonline.com.ez.urosario.edu.co/doi/pdf/10.1080/14608944.2014.930426>

Salomón, M. (2002). La teoría de las Relaciones Internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones. *Cibod D'Afers Internationals*, 56, 1-46 Disponible en http://perio.unlp.edu.ar/relaciones_internacionales/teoria_sigloxxi.pdf

Karimifard, H. (2012). Constructivism, National Identity and Foreign Policy of the Islamic Republic of Iran. En *Asian Social Science*, 8, (2), 239-246. Disponible en: <http://search.proquest.com.ez.urosario.edu.co/docview/925804258/fulltextPDF?accountid=50434>

Publicaciones periódicas no académicas

Ahmadineyad afirma que la mejor solución para la crisis de Líbano es la eliminación de Israel (2006, 03 de agosto), *Europapress*, Disponible en: <http://www.europapress.es/noticia.aspx?cod=20060803122231&tabID=1&ch=69>

Beste, R., Meyer, C., Schult C. (2008, 16 de junio) Mission Doable: Israeli Ministers Mull Plans for Military Strike against Iran, *Spiegel Online International*, Disponible en: <http://www.spiegel.de/international/world/mission-doable-israeli-ministers-mull-plans-for-military-strike-against-iran-a-559925.html>

Borger, J. (2012, 28 de septiembre) Binyamin Netanyahu demands 'red line' to stop Iran nuclear programme, *The Guardian*, Disponible en: <http://www.theguardian.com/world/2012/sep/27/binyamin-netanyahu-iran-nuclear-programme>

El presidente Iraní afirma que Israel debe ser borrado del mapa (2005, 27 de octubre), *El País*, Disponible en: http://elpais.com/diario/2005/10/27/internacional/1130364001_850215.html

Haas, R. (2010, 8 de julio) A Conversation with Benjamin Netanyahu, *Council on Foreign Relations*, Disponible en: <http://www.cfr.org/israel/conversation-benjamin-netanyahu/p22616>

Iran Announces Nuclear Advance. (2010, 5 de diciembre), *Aljazeera*, Disponible en: <http://m.aljazeera.com/Story/20101259318679341>

Israel no descarta ataque preventivo a Irán. (2013, 15 de octubre), *RPP Internacional*, Disponible en: http://www.rpp.com.pe/2013-10-15-israel-no-descarta-ataque-preventivo-a-iran-noticia_639697.html

Mozgovaya, N. (2009, 5 de mayo) Peres to Obama: No Choice but to Compare Iran to Nazis, *Haaretz*, Disponible en: <http://www.haaretz.com/news/peres-to-obama-no-choice-but-to-compare-iran-to-nazis-1.275427>

Sanger, D. (2006, 23 de octubre) U.N. Official says Iran is testing New Enrichment Device, *The New York Times*, Disponible en: <http://www.nytimes.com/2006/10/24/world/middleeast/24iran.html>

Otras publicaciones

Executive Order 12170, Presidential Documents (Blocking Iranian Government Property) (1979, 14 de noviembre) 44, Federal Register 65729, Noviembre 15, 1979.

Executive Order 12957, Presidential Documents (Prohibiting Certain Transactions With Respect to the Development of Iranian Petroleum Resources) (1995, 15 de marzo) Federal Register, vol. 60 No.52, marzo 17, 1995

HM TREASURY (2010) Council Implementing Regulation (EU) No 668/2010. (Financial Sanction Notification 27/07/2010. London: HM Treasury

Holliday, S.J. (2007) *Discourses and Counter-discourses of Iranian National Identity during Khatami's presidency (1997-2005)* (Tesis de Doctorado) Recuperado del repositorio institucional de la Universidad de Exeter.

IRNA Agencia de Noticias de la República Islámica (2007) *Constitución de la República Islámica de Irán*. Disponible en: <http://es.irna.ir/iran86/index.htm>

Public Law 111-195 (2010) US Government Printing Office GPO, Comprehensive Iran Sanctions, Accountability and Divestment Act of 2010, Julio 1, 2010.

Regulation 2010/668, Council of the European Union, (Council Decision of 26 July 2010 concerning restrictive measures against Iran and Repealing Common Position 2007/140/CFSP) (2010, 26 de julio) Official Journal of the European Union L195, Agosto 27, 2010.

Regulación 2012/35 PESC, Consejo de la Unión Europea (Decisión 2012/35 PESC del Consejo de 23 de enero de 2012 por la que se modifica la Decisión 2010/413/ PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Irán) (2012, 23 de enero) Diario Oficial de la Unión Europea L19, Enero 24, 2012.

Regulación 2012/152 PESC, Consejo de la Unión Europea (Decisión 2012/152 PESC del Consejo del 15 de marzo de 2012 por la que se modifica la Decisión 2010/413/

PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Irán) (2012, 15 de marzo) Diario Oficial de la Unión Europea L77, Marzo 16, 2012.

Regulación 2013/270/ PESC, Consejo de la Unión Europea (Decisión 2013/270/PESC del Consejo del 6 de junio de 2013 por la que se modifica la Decisión 2010/413/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Irán) (2013, 6 de junio) Diario Oficial de la Unión Europea L156, Junio 8, 2013.

Schouten, P. (2007) *Teoría Social de la Política Internacional, Alexander Wendt y el constructivismo social en las Relaciones Internacionales* Recuperado de la Universidad Complutense de Madrid. Disponible en https://www.academia.edu/2450038/Teoria_social_de_la_politica_internacional_Alexander_Wendt_y_el_constructivismo_social_en_las_Relaciones_Internacionales

US Department of the Treasury (2010) Hoja de datos: Ley Integral de Sanciones, Rendición de Cuentas y Desinversión contra Irán CISADA. US Department of Treasury

ANEXOS

Anexo1. Anexo IV Artículo 7 Consejo de la Unión Europea, Decisión 423/ 2007 del 19 de abril 2007 relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Irán, Diario Oficial de la Unión Europea L 103/ 22

Anexo IV

Lista de personas, entidades y organismos mencionados en el artículo 7, apartado 1

A. Personas jurídicas, entidades y organismos

- 1) Organización de Energía Atómica de Irán (AEOI). Información adicional: implicada en el programa nuclear de Irán.
- 2) Organización de Industrias de Defensa (DIO). Información adicional: a) entidad controlada por el Ministerio de Defensa y Logística de las Fuerzas Armadas, algunos de cuyos subordinados han participado en el programa de centrifugado fabricando componentes, y en el programa de misiles, y b) implicada en el programa nuclear de Irán.
- 3) Grupo industrial Fajr. Información adicional: a) anteriormente Planta de Fabricación de Instrumental; b) entidad subordinada de la Organización de Industrias Aeroespaciales (AIO), y c) participa en el programa de misiles balísticos de Irán.
- 4) Farayand Technique. Información adicional: a) participa en el programa nuclear de Irán (programa de centrifugado), y b) identificado en informes del OIEA.
- 5) Kala-Electric (conocida también como Kalaye Electric). Información adicional: a) proveedora de la planta piloto de enriquecimiento de combustible — Natanz, y b) implicada en el programa nuclear de Irán.
- 6) Mesbah Energy Company. Información adicional: a) Empresa de electricidad Mesbah (proveedora del reactor de investigación A40 — Arak), y b) implicada en el programa nuclear de Irán.
- 7) Pars Trash Company. Información adicional: a) implicada en el programa Atómica de Irán (programa de centrifugado), y b) identificada en informes del OIEA.
- 8) 7º de Tir. Información adicional: a) subordinada de la Organización de Industrias de Defensa, cuya participación directa en el programa nuclear de Irán es ampliamente reconocida, y b) participa en el programa nuclear de Irán.
- 9) Grupo Industrial Shahid Bagheri. Información adicional: a) entidad subordinada de la Organización de Industrias Aeroespaciales (AIO), y b) participa en el programa de misiles balísticos de Irán.
- 10) Grupo Industrial Hemmat de Shahid (SHIG). Información adicional: a) entidad subordinada de la Organización de Industrias Aeroespaciales (AIO), y b) participa en el programa de misiles balísticos de Irán.

B. Personas físicas

- 1) Dawood Agha-Jani. Cargo: Jefe del PFEP (Natanz). Información adicional: persona implicada en el programa nuclear de Irán.

- 2) Behman Asgarpour. Cargo: Gerente de Operaciones (Arak). Información adicional: persona implicada en el programa nuclear de Irán.
- 3) Bahmanyar Morteza Bahmanyar. Cargo: Jefe del departamento de finanzas y presupuesto, AIO. Información adicional: persona implicada en el programa de misiles balísticos de Irán.
- 4) Ahmad Vahid Dastjerdi. Cargo: Director de la AIO. Información adicional: persona implicada en el programa de misiles balísticos de Irán.
- 5) Reza-Gholi Esmaeli. Cargo: Director del Departamento de Comercio y de Asuntos Internacionales de la Organización de Industrias Aeroespaciales, AIO. Información adicional: persona implicada en el programa de misiles balísticos de Irán.
- 6) Ali Hajinia Leilabadi. Cargo: Director General de Mesbah Energy Company. Información adicional: persona implicada en el programa nuclear de Irán.
- 7) Jafar Mohammadi. Cargo: Asesor técnico de la Organización de Energía Atómica de Irán (encargado de administrar la producción de válvulas para las centrifugas). Información adicional: persona implicada en el programa nuclear de Irán.
- 8) Ehsan Monajemi. Cargo: Gerente del Proyecto de Construcción, Natanz. Información adicional: persona implicada en el programa nuclear de Irán.
- 9) Teniente General Mohammad Mehdi Nejad Nouri. Cargo: Rector de la Universidad de Tecnología de Defensa Malek Ashtar. Información adicional: el Departamento de Química de la Universidad de Tecnología de Defensa Malek Ashtar está afiliado al Ministerio de Defensa y Logística de las Fuerzas Armadas y ha hecho experimentos con berilio. Persona implicada en el programa nuclear de Irán.
- 10) Mohammad Qannadi. Cargo: Vicepresidente de Investigación y Desarrollo de la Organización de Energía Atómica de Irán. Información adicional: persona implicada en el programa nuclear de Irán.
- 11) General de División Yahya Rahim Safavi. Cargo: Comandante del Cuerpo de la Guardia Revolucionaria de Irán (Pasdaran). Información adicional: persona implicada en los programas nucleares y de misiles balísticos de Irán.
- 12) General Hosein Salimi. Cargo: Comandante de la Fuerza Aérea, Cuerpo de la Guardia Revolucionaria de Irán (Pasdaran). Información adicional: persona implicada en el programa de misiles balísticos de Irán.

Anexo 2. Anexo I y III Artículo 2.1 y 2.3 Consejo de la Unión Europea, Decisión 35/2012 del 23 de enero de 2012 relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Irán, Diario Oficial de la Unión Europea L19/27

Anexo I

Lista de personas y entidades a que se refiere el artículo 2.1

I. Personas y entidades implicadas en actividades nucleares o relacionadas con misiles balísticos

B. Entidades

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
1.	Banco Central de Irán (alias Banco Central de la República Islámica de Irán)	Dirección postal: Bulevar Mirdamad NO.144, Teherán, República Islámica de Irán Apdo. postal: 15875 / 7177 Centralita: +98 21 299 51 Dirección por Cable: MARKAZBANK Telex: 216 219-22 MZBK IR Dirección SWIFT: BMJIIRTH Página web: http://www.cbi.ir Dirección electrónica: G.SecDept@cbi.ir	Participación en actividades destinadas a eludir las sanciones	23.1.2012
2.	Banco Tejarat	Dirección postal: Taleghani Br. 130, Avda. Taleghani Apdo. postal: 11365 - 5416, Teherán Tel.: 88826690 Tlx.: 226641 TJTA IR. Fax: 88893641 Página web: http://www.tejaratbank.ir	El Banco Tejarat es un banco del Estado. Ha facilitado directamente los esfuerzos nucleares de Irán. Por ejemplo, en 2011, el Banco Tejarat facilitó el movimiento de decenas de millones de dólares en un esfuerzo para asistir al persistente esfuerzo de la Organización de Energía Atómica de Irán, designada por las Naciones Unidas, de adquirir mineral de uranio concentrado. La OEAI es la principal organización iraní de investigación y desarrollo de tecnología nuclear y gestiona los programas de producción de material fisible. El Banco Tejarat tiene también un historial de asistencia a bancos iraníes designados por participación en actividades destinadas a eludir las sanciones internacionales, por ejemplo participando en actividades empresariales de compañías de tapadera del Grupo Industrial Shahid Hemmat. Mediante sus servicios financieros al Banco Mellat y al Banco de Desarrollo y Exportación de Irán (EDBI). Durante los últimos años, el Banco Tejarat ha apoyado	23.1.2012

			también las actividades de subsidiarias y subordinadas del Cuerpo de la Guardia Revolucionaria Islámica, la Organización de Industrias de Defensa y MODAFL, ambas designadas por las Naciones Unidas.	
3.	Tidewater (alias Tidewater Middle East Co.)	Dirección postal: No. 80, Edificio Tidewater, Calle Vozara, Próxima del Parque Saie, Teherán, Irán	Propiedad o bajo control del Cuerpo de la Guardia Revolucionaria Islámica (CGRI)	23.1.2012
4.	Turbine Engineering Manufacturing (TEM) (alias T.E.M. Co.)	Dirección postal: Calle Shishesh Mina, Carretera Especial de Karaj, Teherán, Irán	Utilizada como empresa tapadera por la empresa designada Iran Aircraft Industries (IACI) para actividades de adquisición encubierta.	23.1.2012
5.	Sad Export Import Company (alias SAD Import & Export Company)	Dirección postal: Plaza Haftom Tir, Avenida Mofte Sur, Tour Line No; 3/1, Teherán, Apdo. postal 1584864813 Teherán, Irán,	Utilizada como empresa tapadera por la empresa designada Defence Industries Organization (DIO). Implicada en transferencias de armas a Siria. Se ha observado también la intervención de la empresa en la transferencia ilícita de armas a bordo del M/V Monchegorsk.	23.1.2012
6.	Rosmachin	Dirección postal: Plaza Haftom Tir, Dirección postal: Avenida Mofte Sur, Tour Line No; 3/1, Teherán, Irán. Apdo. postal 1584864813 Teherán, Irán	Empresa tapadera de Sad Export Import Company. Implicada en la transferencia ilícita de armas a bordo del M/V Monchegorsk.	23.1.2012

II. Cuerpo de la Guardia Revolucionaria Islámica (IRGC)

A. Personas

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
1.	Ali Ashraf NOURI		Subcomandante del IRGC, jefe de la Oficina Política del IRGC	23.1.2012
2.	Hojatoleslam Ali SAIDI (alias Hojjat- al-Eslam Ali Saidi o Saeedi)		Representante del Líder Supremo ante el IRGC	23.1.2012
3.	Amir Ali Haji ZADEH (alias Amir Ali Hajizadeh)		Comandante de la Fuerza Aérea del IRGC, General de Brigada	23.1.2012

B. Entidades

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
1.	Behnam Sahriyari Trading Company	Dirección postal: Edificio Ziba, 10ª planta, Calle Sohrevardi Norte, Teherán, Irán	En mayo de 2007, envió dos contenedores de armas de fuego de varios tipos de Irán a Siria, en violación de Op. 5 la Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 1747	23.1.2012

III. Compañía Naviera de la República Islámica de Irán (IRISL)**B. Entidades**

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
1.	BIIS Maritime Limited	Dirección postal: 147/1 Sta. Lucía, La Valletta, Malta	Propiedad o bajo control de la empresa designada Irano Hind	23.1.2012
2.	Darya Delalan Sefid Khazar Shipping Company (Irán) (alias Khazar Sea Shipping Lines o Darya-ye Khazar Shipping Company o Khazar Shipping Co. o KSSL o Daryaye Khazar (Mar Caspio) Co. o Darya-e-khazar shipping Co.	Dirección postal: Calle M. Khomeini, Ghazian, Bandar Anzil, Gilan, Irán Calle Shahid Mostafa Khomeini final, nº 1., Plaza Tohid, Bandar Anzali, 1711-324, Irán	Propiedad o bajo control de la IRISL	23.1.2012

Anexo III**Entidades a que se refiere el artículo 2.3**

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
1.	Hanseatic Trade Trust & Shipping (HTTS) GmbH	Dirección postal: Schottweg 7, 22087 Hamburgo, Alemania; En frente de la 7ª avenida, calle Zarafshan, calle Eivanak, Qods Township; HTTS GmbH,	Controlada por y/o que actúa en nombre de la IRISL. HTTS está registrada con la misma dirección que la IRISL Europe GmbH en Hamburgo, y su director Dr. Naser Baseni trabajó anteriormente en la IRISL.	23.1.2012
2.	Oasis Freight Agency	Dirección postal: Calle Al Meena, en frente a Puertos y Aduanas de Dubai, 2ª planta, Edificio Sharaf, Dubai, Emiratos Árabes Unidos;	Actuó en nombre de la IRISL en los Emiratos Árabes Unidos. Ha sido sustituida por	23.1.2012

	Edificio Sharaf, 1ª planta, calle Al Mankhool, Bur Dubai, Apdo. postal 5562, Dubai, Emiratos Árabes Unidos; Edificio Sharaf, nº 4, 2ª planta, carretera Al Meena, en frente a Aduanas, Dubai, Emiratos Árabes Unidos, Edificio Kayed Ahli, carretera Jamal Abdul Nasser (paralelo a la calle Al Wahda), Apdo. postal 4840, Sharjah, Emiratos Árabes Unidos	la Compañía Naviera Good Luck que también está designada por actuar en nombre de la IRISL	
--	--	---	--

Anexo 3. Anexo I Consejo de la Unión Europea, Decisión 270/2013 del 6 de junio de 2013 relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Irán, Diario Oficial de la Unión Europea of 6 June 2013 L156/11

Anexo 1

I. Se añaden a la lista que figura en el anexo I de la Decisión 2010/413/PESC las entidades enumeradas a continuación:

A. Personas y entidades implicadas en actividades nucleares o relacionadas con misiles balísticos

Entidades

1. Yas Air: Yas Air es el nuevo nombre de Pars Air, sociedad que fue propiedad de Pars Aviation Services Company, la cual, a su vez, fue designada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en su Resolución 1747 (2007). Yas Air ha ayudado a la Pars Aviation Services Company, entidad designada por las Naciones Unidas, a infringir el apartado 5 de la Resolución 1747 (2007).

Localización: Aeropuerto Internacional de Mehrabad, junto a la Terminal n.º 6, Teherán, Irán.

Fecha de designación de las Naciones Unidas: 10.12.2012

2. SAD Import Export Company: la SAD Import Export Company ha ayudado a Parchin Chemical Industries y a 7th of Tir Industries, entidad señalada por las Naciones Unidas, a infringir el apartado 5 de la Resolución 1747 (2007).

Localización: Plaza Haftom Tir, Avenida Mofte Sur, Tour Line n.º. 3/1, Teherán, Irán. (2) PO Box 1584864813.

Fecha de designación de las Naciones Unidas: 10.12.2012

II. Se añaden a la lista que figura en el anexo II de la Decisión 2010/413/PESC las entidades enumeradas a continuación:

I. Personas y entidades implicadas en actividades nucleares o relacionadas con misiles balísticos y personas y entidades que apoyan al Gobierno de Irán

B. Entidades

	Nombre	Información identificativa	Motivación	Fecha de inclusión en la lista
1	Petropars Iran Company (alias: PPI)	Dirección: n.º 9, Maaref Street, Farhang Blvd, Saadet Abad, Teherán, Irán. Tel +98-21-22096701- 4. http://www.petropars.com/Subsidiaries/PPI.aspx	Filial de la entidad designada Petropars Ltd	8.6.2013
2.	Petropars Oilfield Services Company (alias: POSCO)	Dirección: Kish harbor, PPI Bldg, Tel +98-764-445 03 05, http://www.petropars.com/Subsidiaries/POSCO.aspx .	Filial de la entidad designada Petropars Iran Company	8.6.2013

3.	Petropars Operation & Management Company (alias: POMC)	Dirección: South Pars Gas, Assaluyeh, Bushehr, Tel +98-772-7363852. http://www.petropars.com/Subsidiaries/POMC.aspx	Filial de la entidad designada Petropars Iran Company	8.6.2013
4.	Petropars Resources Engineering Ltd (alias: PRE)	Dirección: 4th Floor, No. 19, 5th St., Gandi Ave., Teherán, Iran, 1517646113, Tel +98-21 88888910/13. http://www.petropars.com/Subsidiaries/PRE.aspx	Filial de la entidad designada Petropars Iran Company	8.6.2013
5.	Iranian Oil Company (U.K.) Limited (IOC)	Iranian Oil Company (U.K.) Limited, alias IOC. Dirección: NIOC House 6 th Floor, 4 Victoria Street, Londres, Reino Unido, SW1H 0NE	IOC es propiedad en su totalidad de Naftiran Intertrade Company (NICO). NICO es a su vez una entidad designada sometida a sanciones de la UE por ser propiedad en su totalidad de la National Iranian Oil Company (NIOC), también entidad designada porque facilita recursos financieros al Gobierno de Irán. Los tres directores del Consejo de Administración de IOC a 18 de diciembre de 2012 habían trabajado anteriormente para NIOC en puestos de dirección, demostrando una vez más el estrecho vínculo entre IOC y NIOC.	8.6.2013

III. Las menciones correspondientes a las personas y entidades que figuran en el anexo II de la Decisión 2010/413/PESC enumeradas a continuación se sustituyen por las menciones siguientes:

	Nombre	Información identificativa	Motivación	Fecha de inclusión en la lista
1	Sorinet Commercial Trust (SCT) (a.k.a.:	1. Sucursal de la isla Kish: SCT Bankers (Kish Branch),	Sorinet Commercial Trust (SCT) ayuda a las entidades designadas a	22.12.2012

<p>SCT Bankers; SCT Bankers Kish Company (PJS); SCT Bankers Company Branch; Sorinet Commercial Trust Bankers)</p>	<p>Sadaf Tower, 3 rd Floor, Suite 301, Isla Kish, Irán, P.O.Box 87 Tel: 09347695504 Sucursal: EAU – Dubai, P.O.Box 31988</p> <p>Otra dirección: Kish Banking Fin Activities Center, No 42, 4th floor, VC25 Part, Kish Island BIC: SCERIRTH KSH</p> <p>2.Sucursal de Dubai: SCT Bankers Kish Company (PJS), Head Office, Kish Island, Sadaf Tower, 3d floor, Suite 301, P.O.Box 87 Tel: 09347695504 Sucursal: EAU – Dubai, P.O.Box 31988</p> <p>Otra dirección: Sheykh Admad, Sheykh Zayed Road, 31988 Dubai, EA</p> <p>Otra dirección: Sucursal: No.1808, 18th Floor, Grosvenor House Commercial Tower, Sheikh Ahmad Sheik Zayed Road, Dubai, UAE, P.O. Box 31988 Tel: 0097 14 3257022-99 E-mail: INFO@SCTBankers.com BIC: SCTSAEA1</p> <p>3.Sucursal de Teherán: SCT Bankers Kish Company (PJS), Head Office, Kish Island, Sadaf Tower, 3rd Floor, Suite 301, Kish Island, Iran, P.O. Box 87 Tel: 09347695504 Sucursal: EAU – Dubai, P.O. Box 31988</p>	<p>infringir las disposiciones del Reglamento de la UE sobre Irán y facilita ayuda financiera al Estado iraní. SCT forma parte del Grupo Sorinet, que posee y dirige Babak Zanjani. Se usa para canalizar pagos de Irán relativos al petróleo.</p>	
---	---	--	--

		Otra dirección: Reahi Aiiey, First of Karaj, Maksous Road 9, Tehran, Iran BIC: SCERIRTH		
2.	Mohammad Moghaddami FARD	Fecha de nacimiento: 19 de julio de 1956, Pasaporte: N10623175 (Irán), expedido el 27 de marzo de 2007; caduca el 26 de marzo de 2012.	Ex-director regional de IRISL en los Emiratos Árabes Unidos, Director de Pacific Shipping, sancionada por la Unión Europea, de Great Ocean Shipping Company, alias Oasis Freight Agency, sancionada por la Unión Europea. Creó Crystal Shipping FZE en 2010, como parte de sus esfuerzos por eludir la designación de IRISL por la UE.	1.12.2011
3.	Ahmad Sarkandi	Fecha de nacimiento: 30 de septiembre de 1953, iraní.	Ex-director financiero de IRISL desde 2011. Ex director ejecutivo de varias filiales de IRISL sancionadas por la Unión Europea, responsable de la creación de varias sociedades tapadera, para las que sigue figurando como director general y accionista.	1.12.2011
4	Good Luck Shipping Company	P.O. Box 8486 – office 206/207, Ahmad Ghubash Building, Oud Mehta, Bur Dubai, EAU.	Sociedad que actúa por cuenta de IRISL. Controlada por Mohammad Moghddami Fard. Good Luck Shipping Company se creó como sucesora de Oasis Freight Company alias Great Ocean Shipping Services, sancionada por la Unión Europea, que está en fase de liquidación judicial. Good Luck Shipping ha emitido documentos de transporte falsos en beneficio de IRISL y otras entidades de su propiedad o bajo su control. Actúa en nombre de HDSL y de Sapid, designadas por la Unión Europea, en los Emiratos Árabes Unidos. Creada en junio de 2011 para suceder a Great Ocean Shipping Services a raíz de las sanciones.	1.12.2011
5	Azores Shipping Company alias Azores Shipping FZE LLC	P.O. Box 113740 – Office n.º 236, Sultan Business Center, Oud Mehta, Dubai, EAU	Controlada por Mohammad Moghddami Fard. Presta servicios a la Valfajre Shipping Company, filial de IRISL señalada por la UE. Sociedad tapadera perteneciente a IRISL o controlada por ésta o una de sus filiales. Propietaria oficial de un buque que pertenece a IRISL o que está bajo su control. Moghddami Fard es director de empresa.	1.12.2011

6.	Pacific Shipping	P.O. Box 127137 – Office n.º 334, Sultan Business Center, Oud Mehta, Dubai, EAU	Actúa por cuenta de la IRISL en Oriente Medio. Es filial de la Azores Shipping Company. Su Director General es Mohammad Moghaddami Fard. En octubre de 2010 estuvo implicada en la creación de sociedades ficticias, cuyos nombres se utilizaron en conocimientos de embarque para eludir las sanciones. Sigue implicada en la programación de buques de la IRISL.	1.12.2011
----	------------------	---	--	-----------